

INVISIBLES

El estado del racismo
en Cataluña

365 días del SAiD

A.

B.

www.sosracisme.cat
@SOSRacis
@SOSRacismeCatalunya
@sosracisme_cat

Reina Elisenda 25
08002 Barcelona.

Primera edición: marzo 2025
**InVisibles. El estado del racismo en
Cataluña, Informe 2024.**

Autoría:
SOS Racisme Catalunya

Coordinación de Edición:
Jennifer Molina Martínez

Diseño y maquetación:
Helena Carazo

Ilustraciones:
Patricia Bolinches

Difusión y comunicación:
Dalia del Río

**Coordinación, edición, análisis de
datos y redacción del informe**
*"366 días de racismo: Memoria 2024
del Servicio de Atención y Denuncia
para víctimas de racismo de
SOS Racisme Catalunya"*
Paula Rossi – Servicio de Atención y
Denuncia de SOS Racisme Catalunya
(SAiD)

**Atención, representación y
acompañamiento a las personas
desde el SAiD – trabajo de campo:**
Úrsula Ruiz Cabello, Laura Manuela
Rodríguez, Bruno Maestro Alegre,
Paula Rossi

Artículos

Editorial:
Equipo de Coordinación Política de
SOS Racisme Catalunya

Salud Mental
Paula Rossi por Psicomigra,
Acompañamiento Terapéutico
e Intervención Comunitaria

**Capitalismo racial y tecnologías de
vigilancia. El nuevo rostro del control
policial.**
Ainocha Nadia Douhabi y Aliou Diallo

**¿Existiría mi antirracismo si hoy
cerraran las redes sociales?**
Moha Gerehou

El estado del racismo en Cataluña

A.

p. 3

Editorial

01. / *p. 5*

Capitalismo racial y
tecnologías de vigilancia.
El nuevo rostro del
control policial.

02. / *p. 13*

Racismo y salud mental:
Del trauma estructural a
la transformación
comunitaria.

03. / *p. 23*

¿Existiría mi antirracismo
si hoy cerraran las redes
sociales?

366 días del SAiD

B.

01. / *p. 31*

Atenciones totales
de 2024.

02. / *p. 39*

Situaciones de
racismo identificadas
y registradas en 2024.

03. / *p. 51*

Casos de racismo
asumidos en 2024.

04. / *p. 61*

Relatos reales 2024.



Editorial

— *Equipo de Coordinación de SOS Racisme Catalunya*

Esta es la decimosexta edición del informe “InVisibles. El estado del racismo en Cataluña”, cuyo objetivo es visibilizar el racismo en Cataluña a través del traspaso del trabajo anual del *Servei d’Atenció i Denúncia* de la entidad. Este documento se erige como una denuncia pública de las agresiones, discriminaciones y violencias racistas, además de ser una fuente de información y sensibilización para la ciudadanía y las instituciones públicas.

El año 2024 ha estado marcado por nuevas y viejas problemáticas sociales, y por una situación de incertidumbre sobre la continuación de la entidad. Por un lado, este año ha seguido proliferando la consolidación de la extrema derecha racista y xenófoba en Europa y en Cataluña, lo que ha provocado que las ciudadanas migrantes y/o racializadas hayan visto sus derechos vulnerados y su integridad global en riesgo. Recordemos que el racismo menoscaba dignidades, arrebató vidas y oportunidades; deshumaniza y condena a la exclusión.

En este marco, se ha endurecido la legislación europea en torno a la migración y la protección internacional, el Mediterráneo sigue siendo un cementerio y la Europa fortaleza sigue más hostil e infranqueable que el año anterior.

Cataluña, donde hay municipios en los que la extrema derecha está gobernando o bien está en una posición fuerte en la oposición, no ha sido ajena a esta realidad. Esto ha disparado el discurso de odio y ha reforzado el racismo institucional, que con sus prácticas vulnera derechos fundamentales, como sani-

dad, educación y vivienda. Además de fortalecer un estado securitario y violento contra los cuerpos racializados y de los márgenes. Lamentablemente, estas realidades no derivan únicamente de la presencia de gobiernos de extrema derecha. En el municipio de Barcelona llevamos meses viendo un aumento de la vulneración sistemática de derechos y recortes de los mismos, reforzado por el dispositivo *Pla Endreça*, el cual supone el endurecimiento de la regulación del uso del espacio público a través de varias acciones que impactan desproporcionadamente en vendedores ambulantes, personas en situación de calle, personas en situación administrativa irregular, y no solo en ellas.

Por otro lado, la precariedad en la que se encuentra el tercer sector y la falta de apoyo de las Administraciones Públicas en la lucha antirracista, han hecho que *SOS Racisme* viva una complicada situación económica en la que incluso se ha contemplado su desaparición. Gracias al compromiso de las trabajadoras de la entidad y el apoyo de otras colectivas y ciudadanas, se ha podido estabilizar relativamente la situación, pero no sin impactos en la atención y la actividad de la entidad, así como también en las trabajadoras.

Pese a esta situación, queremos destacar que este año se ha consolidado una nueva línea de trabajo a partir de la investigación: el racismo judicial. La línea formativa sigue siendo una de las principales herramientas de transformación social y política de la entidad. De la misma manera que el departamento de comunicación.

En cuanto a las denuncias recibidas, destacamos la tipología de agresiones y discriminaciones entre particulares, que además de crecer notablemente, también registra un porcentaje mayor de infradenuncia. Es inevitable relacionar estos hechos con el contexto de aumento de los discursos de odio que legitiman el racismo, su impunidad, y la falta de una posición firme en su contra por parte de las administraciones.

Mientras tanto, la discriminación en el acceso y disfrute de derechos sociales – especialmente salud y educación – y la violencia policial racista continúan siendo problemáticas especialmente graves, con altos niveles de infradenuncia y una preocupante invisibilización.

Para este año 2025 nos esperan nuevos retos, como la lucha contra el uso de las pistolas *Táser* por la Guardia Urbana de Barcelona, la profundización del trabajo en salud mental de las personas racializadas o la publicación del reglamento que desarrolle la Ley 19/2020 de Igualdad de Trato y No Discriminación, así como la promulgación de la Ley catalana contra el racismo y la xenofobia. Por todo esto, mantenemos nuestro compromiso por un antirracismo político y sistémico que impacte positivamente en todas aquellas que habitamos este territorio.

Capitalismo racial y tecnologías de vigilancia.

01.

El nuevo rostro del control policial.

— *Ainhoa Nadia Douhaibi y Aliou Diallo*

Este artículo recoge y amplía ligeramente las reflexiones teórico-políticas y las conclusiones del proceso de investigación llevado a cabo bajo el nombre de *Black Data Excavators* – Barcelona. El proyecto se ha centrado en examinar el uso de tecnologías por parte de las fuerzas policiales en Cataluña para labores de vigilancia, así como en comprender la percepción de las personas más impactadas por estas prácticas y promover el conocimiento comunitario sobre el rol de dichas tecnologías en la vigilancia policial

En los últimos años, el tema central sobre el cual ha pivotado el racismo policial en Cataluña han sido las identificaciones por perfil racial. Si bien este campo de denuncia ha abierto camino a tener diferentes tipos de conversaciones políticas sobre el racismo, sobre la policía, sobre la criminalización racial o sobre el Estado y el derecho, entre otros, nos encontramos en un momento de cambio en el que el formato de las grandes redadas de los años 2000 va poco a poco disminuyendo. Aunque no hayan desaparecido por completo y sigan existiendo zonas, barrios y lugares clave con mayor presencia policial, se pueden observar en estos lugares, formas complementarias de vigilancia que hace una o dos décadas escasamente existían.

El creciente aumento de la injerencia de viejas tecnologías digitales e inteligencia artificial que antes asociábamos a la actividad militar, hace rato que ha llegado a las urbes con la promesa de servir como herramienta *eficaz y eficiente* a los cuerpos de seguridad convocados a mantener el orden público. Nos encontramos, por lo tanto, en un momento crucial en el que las formas, las funciones y las herramientas policiales se transforman a medida que van apareciendo también nuevos espacios de conflicto y violencia estructural en el mundo que habitamos. Esto plantea inevitablemente distintos retos a la hora de organizarnos políticamente para dismantlar las nuevas infraestructuras de violencia y vigilancia policial que enfrentamos.

Oficialmente, las teorías “críticas” sitúan el nacimiento oficial de los cuerpos policiales alrededor de los siglos XVIII–XIX junto con el nacimiento de los Estados nación. Sin embargo, la realidad es que ya había menciones a la policía como órgano que debía asegurar el orden colonial de explotación en los siglos anteriores (Jiménez 2024; Neocleus 2021). Por ello, es necesario que la explicación sobre lo que es y lo que hace la policía se inscriba en una crítica frontal al orden geopolítico erigido sobre el régimen de fronteras (neo) colonial, imperialista y sociopolítico (capita-

lista, racista, patriarcal y capacitista) actual. Así, exponemos a la policía como órgano de poder al cual se ha instituido con el poder discrecional del monopolio legítimo de la violencia y la impunidad, para el mantenimiento de los intereses del capitalismo racial.

Desde hace ya unas décadas, la degradación de las economías locales más rurales o marítimas del sur global por medio de imposición de ajustes estructurales o la desposesión de los recursos naturales; la expansión de las guerras permanentes o la violencia de la represión política, constituyen algunas de las principales causas de la migración postcolonial. En este sentido, el capitalismo neoliberal produce cada vez más población excedente (Gilmore 2024; Thompson 2024), fruto de los desplazamientos forzados¹ a causa de la devastación de los medios naturales y resultado de las dinámicas neocoloniales del tecnocapitalismo y el imperialismo fósil.

En la fase histórica del capitalismo colonial y la industrialización fueron las leyes de gobierno de las colonias, tales como Leyes de indias, los Códigos negros y las Leyes contra la vagancia, los marcos jurídicos que sirvieron como tecnología policial de gobierno de las poblaciones. Su objetivo era incorporar las poblaciones a la explotación.

En este momento, en cambio, el aumento de las poblaciones excedentarias ha provocado un progresivo giro en las funciones policiales desde los siglos pasados. Si antes la función principal de los cuerpos policiales era disciplinar a las clases trabajadoras para su efectiva explotación, ahora lo que se necesita es controlar, contener o expulsar – si no, eliminar – la población que no puede ser absorbida por los mercados laborales en profunda crisis.

Así, en tanto que ya no existen estos corpus jurídicos propios de otro tiempo, son las leyes migratorias, las leyes de seguridad ciudadana y las legislaciones antiterroristas, las que

¹ Según la activista y escritora Harsha Walia, el número total de inmigrantes en fecha de la publicación de *Fronte-
ra y Ley* había “alcanzado la cifra de 272 millones, un 3,5% de la población mundial, de los cuales 70,8 millones eran
desplazamientos forzados” (2021: 130).

constituyen las tecnologías de gobierno policial principales sobre las cuales nos interesa poner atención (Neocleus 2021). En resumen, hoy en día, la policía se erige junto con las fronteras como método principal para controlar a las personas que se vuelven excedentes en esta coyuntura del capitalismo racial (Thompson 2024: 36).

A partir de este proceso de excedentarización, característica central del capitalismo neoliberal financiero y tecnológico, asistimos a una expansión de las categorías de lo que los mercados, el Estado y la policía consideran y clasifican como “clases peligrosas”. La injerencia de instrumentos de medición del riesgo, tecnologías digitales y la inteligencia artificial juegan un papel fundamental en la producción de espacios y categorías de riesgo/peligro. Ante una narrativa mediática maniquea, institucional-liberal y cultural expansiva de *amenazas globales*, basada en la concepción burguesa de las violencias sociales, se va legitimando la securitización de cada vez más espacios y aspectos de la vida de las capas pobres, subproletarias, precarias, (pre)criminalizadas y racializadas del mundo. La manufacturación de pánicos morales junto con las promesas de pacificación de la industria de la seguridad fundamentadas en la innovación, la neutralidad y la eficacia tecnológica promueven una falsa ilusión de que más máquinas y aparatos nos ayudaran a modificar los niveles de (in)seguridad de nuestros barrios.

Sin embargo, los debates acerca de la interrelación entre tecnología, vigilancia, policía y capitalismo racial son todavía recientes y marginales en los espacios de organización política y también entre las personas sobre las cuales se focalizan las emergentes formas de vigilancia policial basadas en tecnologías digitales. Mientras observamos una mayor conciencia y (re) conocimiento de las implicaciones que tiene el incremento de la presencia policial caracterizada por una vigilancia y control en coordenadas raciales, todavía se sabe poco sobre qué significa la creciente introducción de tecnologías digitales en esta actividad policial.

En general, podemos decir que las cámaras y el móvil personal son los dispositivos más presentes en el imaginario de las personas cuando se les pregunta por vigilancia mediante el uso de la tecnología. Las otras formas de control y vigilancia más sutiles, pero posiblemente mucho más extendidas, como pueden ser los procesos de recaudación y sistematización de ingentes cantidades de datos sobre nuestra vida por parte de diferentes instancias administrativas, judiciales o policiales estatales y de los mercados tecnológicos, ocupan un lugar secundario en este imaginario.

Los procesos de datificación, es decir, la conversión de infinitos aspectos de nuestra vida en datos para fines securitarios alineados con el capitalismo de datos, están liderando los nuevos y emergentes modelos de seguridad fundados sobre la hipervigilancia social y policial. Lo que los estudios críticos de datos y vigilancia han llamado como *dataveillance* (van Dijck 2014) se refiere a la vigilancia basada en el trasvase de una cantidad y calidad desconocida de información, sobre capas de la población que muchas veces ya están afectadas por múltiples formas de discriminación racial. Según los estudios críticos de datos, el procesamiento a gran escala genera nuevas formaciones raciales de datos demostrando que “en ausencia de una categoría explícitamente racial, estas tecnologías etiquetadas producen racializaciones indirectamente, infiriéndolas a partir de correlaciones entre otras categorías o mediante el uso de *proxies* que actúan como sustitutos de categorías explícitamente raciales” (Barocas y Selbst, 2016; Speicher, 2018 en Phan y Wark 2021:4).

Esto es así incluso en la ubicación de sistemas de vigilancia como las cámaras. Su presencia en calles y barrios atravesados por la pobreza y la racialización, en los que el desempleo y la precariedad forman parte de las vidas que en ellas viven, como mínimo desvelan que los usos y los fines no son tan neutrales como predicen. La función de las cámaras en los barrios adinerados y las zonas turísticas y comerciales de consumo no buscan vigilar ni proteger lo mismo. El procesamiento de los datos que pueden

Misc

POLICE DEPARTMENT
CITY OF MONTGOMERY



Name

Aliases

Born

Build

Marks

Penitentiary

M.O., etc.

Latent



POLICE



obtener las cámaras en un lado y el otro acaban codificando la sospecha, el peligro o amenaza en líneas raciales y de clase a la vez que pueden ser instrumentalizadas como prueba de cargo para codificar “con datos neutros” diferentes zonas de la ciudad de mayor o menor riesgo de reincidencia de conflicto. Consecuentemente, este conjunto de “datos sucios” provoca que los sistemas puedan reproducir bucles de retroalimentación discriminatoria (Richardson et al., 2019 en Jiménez y Douhai-bi 2023) sobre colectivos que ya padecen, en el marco de un Estado racial (Goldberg 2002), una vigilancia policial ordinaria cuyo fin es el control social. En otras palabras, estos procesos de datificación contribuyen a un modelo de Estado que se erige mediante técnicas, políticas y procesos sociales que recolectan datos sobre la población con el propósito de clasificarlos y así poder justificar el control social (Byfield, 2019: 5).

A pesar de ello, todo esto no ha prevenido que los mitos sobre la seguridad basada en la eficiencia tecnológica no hayan calado hondo también en barrios y zonas más afectadas por la explotación, la estigmatización o incluso la criminalización. Aunque la percepción de las personas racializadas afectadas por la precariedad sobre el tipo de seguridad que ofrece la policía tiende a ser contundentemente negativa debido a las experiencias acumuladas, cuando la presencia policial se presenta mediada por aparatos tecnológicos, esta percepción se relativiza, incluso desproblematizando su presencia, a través de creencias tecnosolucionistas. Por ejemplo, mientras una situación con mucha presencia policial se puede interpretar como una situación que potencialmente puede escalar hacia una situación violenta, un entorno con muchas cámaras de vigilancia se puede percibir como un espacio más seguro argumentando que en caso de incidencia, los hechos se podrían verificar con imágenes. Podríamos decir que el desconocimiento sobre el universo económico, político y social acerca de las tecnologías digitales y su despliegue en el marco de la actividad policial contribuye a esquivar las intuiciones inicialmente reacias a la omnipresencia de la policía. El efecto de

invisibilización de la presencia clásica de la patrulla opera en algunos casos como elemento de desradicalización/despolitización de posiciones comunitarias más abolicionistas. Este factor es importante a la hora de pensar los retos que presenta una tendencia al alza de la emergencia de tecnologías digitales para la vigilancia o la actividad policial en general.

Aunque los discursos acerca de la tecnología apelen con vehemencia a la neutralidad, la objetividad y la eficiencia, al menos en el caso de los sistemas de vigilancia digitalizados, es evidente que la irrupción del mercado de las tecnologías digitales no ha alterado el mapa de la distribución desigual de los recursos simbólicos y materiales del sistema capitalista, que sigue beneficiando a las élites y las esferas más privilegiadas de la sociedad. En todo caso, la infraestructura de la economía política y material de las tecnologías digitales, comenzando por los recursos naturales y la energía utilizada para la construcción y el funcionamiento de los *hardwares*, los cableados o los centros de datos, y hasta los cuerpos y las vidas explotadas sobre las cuales colapsan reiteradamente estos sistemas, nos revela que el desarrollo del tecnocapitalismo de la vigilancia es consistente con el capitalismo racial de siempre. Si además incorporamos a este debate la cuestión policial, parecería obvio concluir que un modelo de seguridad construido sobre los fundamentos infraestructurales que acabamos de describir no está pensado para la protección de las personas más débiles, vulnerables y explotadas de la sociedad; sino más bien todo lo contrario.

Por todo ello, se hace urgente la necesidad de aprender y construir redes de organización y formación política abolicionista sobre la forma en que estas prácticas de vigilancia y procesos de datificación masiva se relacionan e impactan directamente en nuestras vidas. Sobre todo, por el impacto que tienen en las vidas de las personas más afectadas por los procesos de desposesión global y, a la vez, porque están reconfigurando la economía política del tecnocapitalismo racial actual.

Bibliografía

- Byfield, N. P. (2019). Race science and surveillance: Police as the new race scientists. *Social Identities*, 25(1), 91-106. <https://doi.org/10.1080/13504630.2017.1418599>
- van Dijck, J. (2014). Datafication, dataism and dataveillance: Big Data between scientific paradigm and ideology. *Surveillance&Society* 12(2): 197-208.
- Gilmore, R.W. (2024). *Geografía de la Abolición*. Barcelona. Editorial Virus.
- Goldberg, D. T. (2002). *The racial State*. Oxford. Blackwell Publishers.
- Jiménez, A. (2024). *Enemigos del Imperio*. Barcelona. Verso.
- Jimenez, A. & Douhaibi, A. (2023). Chapter 8. The Islamophobic consensus. Datafying Racism in Catalunya in *Money, Power and AI*. Cambridge University Press.
- Neocleous, M. (2021). *A Critical Theory of Police Power: the Fabrication of the Social Order*, Verso Books, Nueva York.
- Phan, T. y Wark, S. (2021). Racial formations as data formations. *Big Data & Society*, 8(2), 20539517211046377.
- Thompson, V. E. (2024). Surplus people of the world unite! On borders, policing, and abolition. In S. Riva, S. Campbell, B. Whitener, & K. Medien (Eds.), *Border Abolition Now* (pp. 36-53). London. Pluto Press.
- Walia, H. (2021). *Frontera y Ley. Migración global, capitalismo y el auge del nacionalismo racista*. Barcelona. Editorial Rayo Verde.

Racismo y salud mental: Del trauma estructural a la transformación comunitaria

02.

—Paula Rossi por *Psicomigra*, Acompañamiento Terapéutico e Intervención Comunitaria

“El colonialismo no solo impone su dominación sobre los cuerpos, sino también sobre las mentes de los colonizados.”

F. Fanon, *Los condenados de la tierra*

Introducción

Como desde hace años denuncian las comunidades afectadas, el racismo es una forma de violencia estructural que atraviesa todas las dimensiones de la vida, y sus efectos en la salud mental y emocional, de carácter traumático, son profundos y persistentes.

Esta problemática, frecuentemente invisibilizada, no solo se relaciona con experiencias directas de discriminación, sino también con el hecho de ser una persona susceptible de ser discriminada, dejando huellas colectivas. Es decir, aunque sean ejercidas sobre una persona en particular, las violencias racistas atacan a la persona por lo que es, lo que representa -o se percibe representante- ella y otras como ella, en un contexto determinado.

Sin embargo, como sucede en otros campos, la psicología clásica ha tendido a abordar estos problemas desde una perspectiva eurocéntrica individualista, ignorando las raíces históricas, culturales y políticas de esta forma de opresión.

En contraste, la psicología comunitaria, decolonial y de la liberación ofrece un enfoque crítico y transformador que reconoce al racismo no solo como un factor de riesgo, sino como un sistema de poder que configura las condiciones de vida y bienestar de las personas racializadas como no blancas. Por ello es necesario también descolonizar las formas en que entendemos y tratamos la salud mental (y general), poniendo en el centro las experiencias de resistencia, resiliencia y cuidado colectivo.

Este artículo, entonces, pretende ser un punto de partida para pensar cómo el racismo impacta en la salud mental y cómo las herramientas de la psicología comunitaria pueden aportar una perspectiva reparadora para incentivar alternativas de abordaje más inclusivas y justas.

Salud mental y racismo

La exposición constante al racismo puede causar estrés crónico, depresión, ansiedad, trauma, impacto en otras enfermedades y en el devenir sano de la vida. Algunos síntomas como adormecimiento, abulia, disociación de sentimientos que nos sobrepasan, especialmente en relación con el ser y estar en el mundo como una persona racializada, son expresiones tangibles del impacto en la identidad, que no solo se manifiesta en forma de síntomas o problemas de salud mental, sino también en barreras estructurales para acceder a servicios de salud adecuados.

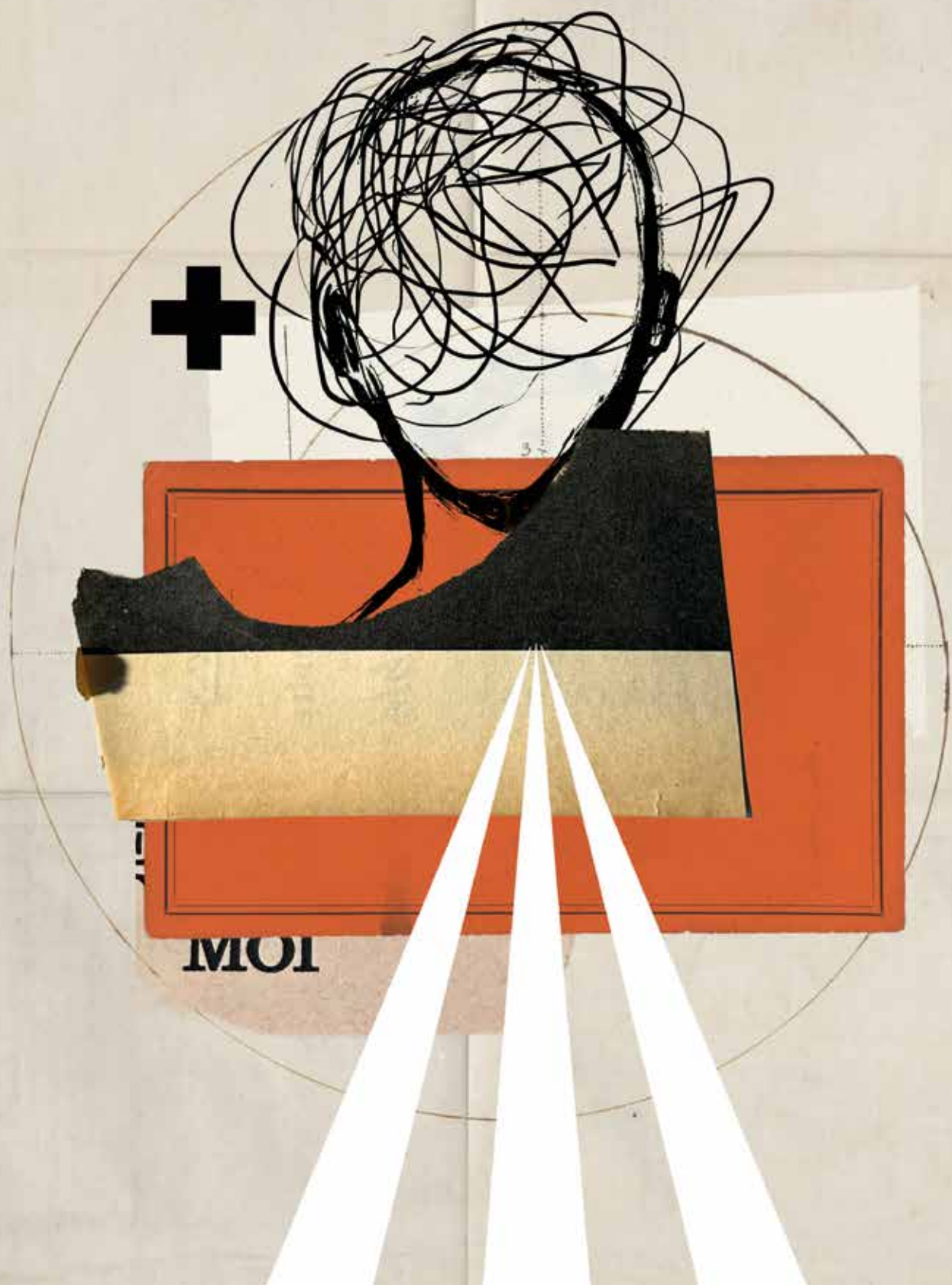
Según la Organización Mundial de la Salud (1948), la salud no es solo ausencia de enfermedad, sino "un estado de completo bienestar físico, mental y social". Críticamente, suscribimos a su definición del enfoque comunitario que dice: "debe expresar la diversidad de las personas de la región", estableciendo que existen determinantes sociales de la salud como "las circunstancias en que las personas nacen, crecen, trabajan, viven y envejecen, (...) e influyen sobre las condiciones de la vida cotidiana".

A esto se suma la necesidad de incorporar un enfoque psicosocial que integre las relaciones sociales y los determinantes históricos y culturales de la salud, como subraya Ignacio Martín-Baró.

Perspectiva interseccional y restaurativa

Desde una perspectiva interseccional, los efectos del racismo no provienen únicamente de la suma de opresiones, sino de una experiencia traumática específica exacerbada por ellas. Y tanto en el diseño de los procesos de acompañamiento como en las herramientas utilizadas, se debería tener en cuenta.

Por ello, una perspectiva antirracista, transfeminista y decolonial debería respetar los sabe-



res diversos, crear espacios de coconstrucción personal y colectiva y evitar la revictimización ocasionada por la falta de sensibilidad cultural o racial. Requiere una actitud crítica a posturas, prácticas o ciencias que creen que existe una sola manera de nombrar el dolor, las dificultades o las desigualdades, y un acompañamiento con competencia transcultural y revisión constante. Especialmente, cuando quienes acompañamos no somos atravesadas por lo mismo.

La psicología de la liberación también propone acompañamientos psicosociales y terapéuticos como formas de resistencia y transformación, creando espacios políticos y comunitarios de reparación.

Daños y reproducción de lógicas coloniales

El conocimiento eurocéntrico ha perpetuado la patologización de las experiencias de las personas racializadas, negando métodos de acompañamiento y sanación culturalmente arraigados y justificando el racismo mediante sesgos científicos.

Por ello, y aunque Audre Lorde no se refiere específicamente a disciplinas como la psicología o la psiquiatría, podemos hacer valer su argumento sobre la utilización de las herramientas del sistema dominante, así como su llamado a cuestionar bases epistemológicas y cómo pueden estar alineadas con la colonialidad.

Algunas de las herramientas del sistema, basándonos en la bibliografía y en las experiencias que nos comparten día a día:

- Conocimiento basado en la (euro) blanquitud como neutralidad.
- Negación, deslegitimación o menosprecio de métodos de sanación o acompañamiento no occidentales, académicos situados, o saberes arraigados culturalmente.

- Patologización de experiencias vitales y maneras de ser y de hacer.
- Uso de la psicología y estudio del pensamiento, emociones y conducta para justificar el racismo.
- Paradigma de la salud occidental como herramienta de eugenesia.
- Sobrediagnóstico de la expresión del malestar según otras bases culturales.
- Plan de tratamiento con base medicalizada para suprimir síntomas sin comprensión transcultural.
- Culpabilización por el malestar y emociones negativas causadas por el racismo, negando su fuente estructural.
- Imposición de la ciencia psi tal como la entiende occidente en culturas no occidentales.

Trauma racial

Se heredan las heridas, pero también su resistencia.

Para Psicomigra, el trauma racial es la expresión de las consecuencias psicológicas y emocionales del impacto colectivo y transgeneracional que surge de la colonización y el racismo, pero también de la exposición crónica a experiencias persistentes de discriminación y exclusión por estos motivos.

Se trata de heridas antiguas, ancestrales, acumuladas, que no han sido acompañadas adecuadamente a nivel estructural y sí se han visto profundizadas por las mismas estructuras de silenciamiento, opresión y hasta exterminio de los mecanismos para hacerle frente.

Este tipo de impacto no es un problema individual, sino una respuesta explicable por el daño sistemático a las singularidades atrave-

sadas por el racismo. No es una alteración de la psiquis, sino la expresión de un impacto que lejos de la supresión de sus síntomas necesita seguir su curso, ser acogida y validada para poder sanar.

Como cita León Sulca (2024), a esto se le añade la *traumatización vicaria*, mecanismo social que consiste en la creación de una memoria colectiva particular a partir de heridas ancestrales como la esclavización o la colonización, perpetuando el trauma.

El colonialismo, como el racismo, tiene efectos continuados en la subjetividad y salud mental de las personas (Fanon), y son transmitidos de generación en generación. En combinación con el supremacismo de la blanquitud, resulta además revictimizante.

Alternativas desde la psicología antirracista

Una psicología antirracista y decolonial, según la entendemos, debería:

- Cuestionar las fuentes de conocimiento científico y situarlas.
- Respetar y acompañar los saberes y las voces de las personas violentadas.
- Evitar patologizar las experiencias que comportan el tránsito migratorio y la racialización.
- No culpabilizar a las personas que reciben racismo.
- Tener una actitud crítica ante los criterios de normalidad y patología.
- Señalar el sistema y las estructuras de poder que sostienen el racismo y al perpetrador de las violencias.

- Comprender los límites de la profesión y la práctica.
- Revisarse constantemente.

Hace décadas, Martín-Baró destacó la importancia de abordar la salud en su contexto social y político, y evitar el estudio del comportamiento humano en escenarios artificiales. Sin embargo, la gran mayoría de nosotras fue y sigue siendo formada en universidades con textos y teorías no situadas.

Por ello, para una psicología antirracista es fundamental garantizar que aunque estas maneras de saber-hacer difieran de las de la persona que acompaña, no se vean afectadas, menospreciadas o negadas. Implica reconocer que nadie mejor que la persona que ha experimentado el daño sabrá cuáles son sus necesidades, y que las personas que acompañarán el proceso serán “herramientas” para poder cubrirlas.

Abordaje del racismo desde la salud mental: la psicología comunitaria y factores psicosociales

“El bienestar psicológico de un pueblo no puede alcanzarse sin cambios profundos en las estructuras sociales que generan opresión.” (Ignacio Martín-Baró)

La salud comunitaria se caracteriza por cinco pilares, que se han ido transformando y adaptando según contextos locales y sus necesidades: enfoque en la comunidad, abordaje multisectorial, participación comunitaria, modelos integrados y equipos multidisciplinares.

Maritza Montero (2002), destaca que esta disciplina no busca adaptar a las personas a realidades opresivas, sino transformar el entorno en función de sus intereses y necesidades. Surge para superar el paradigma individualista y pasivo, y podría también trasladarse a nivel macro.

Una perspectiva psicosocial implica:

- Reconocer la autonomía, la fortaleza y los saberes particulares y colectivos de las personas afectadas.
- Rechazar su reducción a receptores pasivos de ayuda.
- Trascender el ámbito subjetivo para abarcar lo familiar, comunitario, histórico y social.
- Afrontar las consecuencias traumáticas de las violencias.
- Despatologizar las consecuencias psicológicas del daño, orientándose hacia su reparación.
- Promover el bienestar mediante el refuerzo de las capacidades y estrategias de afrontamiento (no “empoderamiento”).
- Transformar las dinámicas y estructuras sociales que causaron el daño.

Desde esta postura crítica, se intenta desarrollar un acompañamiento creativo y participativo que aporte al mantenimiento y restablecimiento de la salud y bienestar mental, a la vez que sensibilice y fortalezca tanto a las comunidades afectadas como no afectadas.

Nunca es responsabilidad individual luchar contra las dinámicas estructurales del racismo; también es válido no querer o no poder hacerlo según convenciones externas.

Si has sufrido o eres susceptible de sufrir racismo en cualquiera de sus formas, es válido y usual sentir rabia, tristeza, frustración, emociones explosivas o deprimidas, e incluso intentar ignorarlas. Son una reacción comprensible, o “una respuesta normal a una situación anormal”.

Sin embargo, cualquiera de estas reacciones podría afectar la salud, y es importante no minimizar su impacto y abordar sus efectos. Muchas veces hablar y compartir el dolor no solo alivia, sino que puede tener efecto reparador. Sabemos que es difícil en determinados contextos encontrar con quién hacerlo, por eso las redes comunitarias son fundamentales.

Si tienes alguna duda o quieres seguir la conversación, puedes contactar con Psicomigra o el SAiD, para que juntas encontremos la mejor manera de acompañarte

Resiliencia y transformación

Si bien la resiliencia es un concepto que destaca los mecanismos individuales de afrontamiento, no debe convertirse en una carga que responsabilice a las personas de soportar vulneraciones sin cuestionar las fuentes del daño, generando una fuente más de ansiedad.

¹ Aunque la frase refleja conceptos que Fanon exploró en sus estudios y se le atribuye, no se encuentra de manera literal en sus escritos. Es posible que provenga de interpretaciones posteriores de su trabajo.

Bibliografía y fuentes

- Fanon, F. (1952). Piel negra, máscaras blancas.
- Fanon, F. (1961). Los condenados de la tierra.
- Martín-Baró, I. (1986). Hacia una psicología de la liberación.
- Montero, M. (2002). Teoría y práctica de la psicología comunitaria.
- Montero, M. y Serrano García, I. (coord.) (2011). Historias de la psicología comunitaria en América Latina. Participación y transformación.
- Rivera Cusicanqui, S. (2010). Sociología de la imagen. Miradas desde la historia andina.
- León Sulca, V. (2024). El trauma histórico de la colonización analizado desde el enfoque del Análisis Transaccional. Revista Digital Bonding.
- Bravo, J., (2019). Conceptos Básicos de Psicología Comunitaria. Desde la Acción Comunitaria al Cambio Social.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (1948). Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (1985) Intervención de la comunidad en el desarrollo sanitario.

Otros autores de referencia:

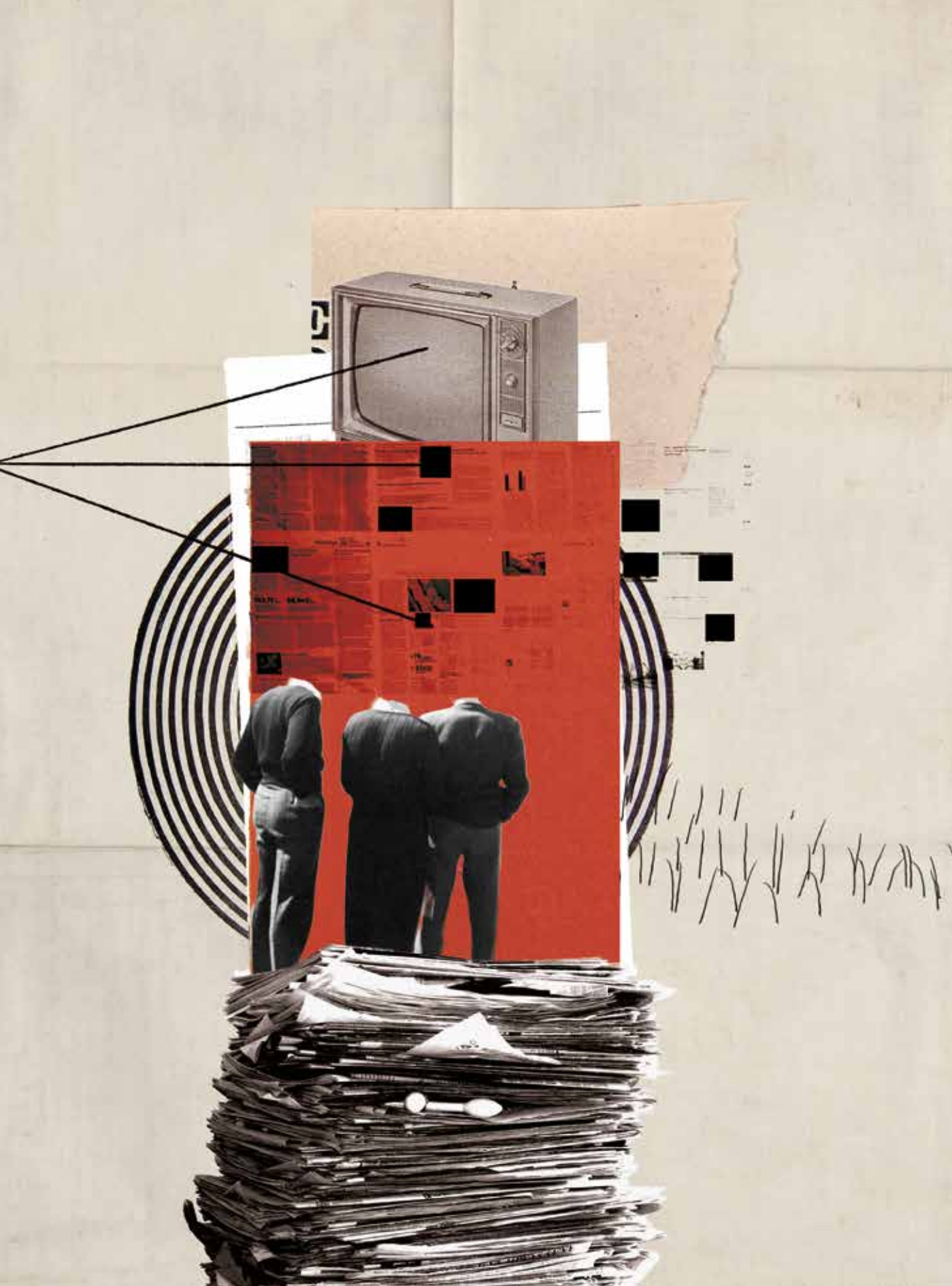
Orlando Fals Borda, Paulo Freire, Enrique Dussel, Boaventura de Sousa Santos, Ruth Frankenberg, Audre Lorde, Santiago Castro-Gómez, Ramón Grosfoguel.

¿Existiría mi antirracismo si hoy cerraran las redes sociales?

03.

— *Moha Gerehou*

Periodista y miembro de Conciencia Afro



En el momento en que escribo estas palabras estoy a medio calendario de alcanzar los bíblicos 33 años. Así que no voy a esconder mis intenciones: esto me da derecho a usar analogías sobre aquel señor de piel oscura, pelo largo y nacido en Palestina que luchaba por la justicia social. Así al menos hasta que cumpla 34.

Ha sido ahora, a esta edad simbólica, cuando me llegó a la cabeza una pregunta que desde hace tiempo siento que nos ayudaría a poner en orden nuestras prioridades y saber qué futuro nos espera: ¿Existiría mi antirracismo si hoy cerraran las redes sociales?

Personalmente, creo que sí, pero no sería lo mismo. Cuando en 2016 tuve que pasar por una serie de incidentes de racismo en el antiguo Twitter nunca imaginé que, más allá del impacto que tendría en mi vida personal, ese racismo desbocado tendría años después a las propias plataformas de redes sociales como firmes aliadas, trabajando activamente y sin pudor en su causa.

Aquellas redes sociales que un día fueron un indispensable punto de encuentro para la primavera antirracista vivida en España desde 2015, y de la que formé parte, hoy han descubierto su careta para mostrar una esencia que siempre estuvo ahí. Los mesías de la tecnología han emprendido una resurrección racista que, si bien no nos pilla por sorpresa, nos ha encontrado cansados, magullados y desarmados para plantear una alternativa.

En estos años hemos visto lo frágiles que son nuestras vidas y nuestras redes cuando se sostienen sobre las plataformas de redes sociales. Pero lejos de quedarnos en el lamento, hay que responder a la pregunta y aprovechar este conocimiento comunitario para transformar las experiencias del racismo en aprendizajes antirracistas. De ahí las propuestas se multiplican como panes y peces, pero aquí quiero incidir en dos de ellas.

En mi proceso de denuncia judicial -ocho años y contando- comprobé de primera mano que precisamos de organizaciones

antirracistas de base fuertes y económicamente estables para soportar las embestidas del racismo y conservar la energía suficiente para respirar y construir alternativas. Una de las grandes victorias del racismo es el tiempo que nos roba, y eso en las redes sociales lo es todo. Crear estructuras robustas que nos sostengan ante lo que suceda dentro y fuera de lo online es más crucial que nunca.

La otra propuesta va de tomar conciencia de lo que son en realidad las redes sociales. No son plataformas de ocio e intercambio, sino herramientas políticas diseñadas expresamente para que ganen los de siempre con los discursos de siempre. Con esto interiorizado, sí creo que debemos estar, aunque eligiendo qué batallas dar para no poner todos los huevos en una cesta; que ya hemos visto cómo funciona: basta un opaco cambio de algoritmo para silenciar un genocidio en tiempo real.

Sobre la no dependencia del antirracismo de lo que sucede en las redes sociales reposa buena parte del futuro antirracista que vamos a construir. Más vale que, aunque las redes sociales ardan en llamas, todo lo valioso que tengamos esté a salvo bien lejos de ahí. El presente y el futuro de varias generaciones están ahí.

366 DÍAS

del SAiD

Informe 2024

- 01. Demandas de atención totales *p. 28*
- 02. Situaciones de racismo identificadas y registradas *p. 39*
- 03. Casos de racismo asumidos *p. 51*
- 04. Relatos reales *p. 61*

12.710

Personas atendidas desde el 1992

Desde 1992 hemos acompañado a 12.710 personas afectadas por el racismo.

El **Servei d'Atenció i Denúncia de SOS Racisme Catalunya (SAiD)** es un recurso gratuito y especializado que tiene como propósito principal brindar apoyo integral a personas o colectivas que han sufrido discriminación o violencia racista en cualquiera de sus formas con un enfoque psicosocial y jurídico. A través de este, que combina varias modalidades de acompañamiento, trabajamos para garantizar la restitución de derechos, reparar el daño sufrido y promover cambios estructurales y sociales mediante la denuncia y la transformación comunitaria y política. Situamos la experiencia de racismo tanto en su manifestación cotidiana y particular, como en el contexto estructural, político y social que lo perpetúa.

Asimismo, desde nuestra labor de incidencia, buscamos visibilizar la responsabilidad que tanto los perpetradores como las administraciones públicas tienen en asegurar la garantía, cumplimiento y respeto de los derechos humanos.

Abordamos nuestra tarea reconociendo la multicausalidad de las violencias y discriminaciones racistas y no solo sus consecuencias, evitando que las personas afectadas sean definidas exclusivamente por su condición de víctimas. Este tipo de acompañamiento implica que las personas integren la experiencia de discriminación o violencia dentro de un marco de reparación del daño, promoviendo su agencia personal, colectiva, re-

curso y sus propias estrategias de afrontamiento y resistencia. Además, en cada intervención buscamos motivar el desarrollo de nuevas estrategias y recursos incorporando a la red sociofamiliar y comunitaria como un elemento esencial en el proceso de reparación.

Nuestra metodología de trabajo es dinámica y recursiva, permitiendo ajustes continuos según las necesidades personales y contextuales que se identifiquen. De este modo, es también posible replantearla para alcanzar los objetivos perseguidos, priorizando el bienestar y sentido de reparación de las personas atendidas.

Lejos de un enfoque asistencialista, nuestro acompañamiento está orientado hacia la reparación tanto individual como colectiva, con el ánimo de fortalecer las comunidades participantes y promover la autogestión de los conflictos. Es importante también tener en cuenta la prevención de riesgos psicosociales y revictimización por parte de las propias instituciones de justicia y sociales, mientras trabajamos por la no repetición y hacia la erradicación del racismo en todos los ámbitos.

Dado el carácter colectivo de las violencias racistas, nuestro acompañamiento a menudo se extiende también a familias, círculos sociales, grupos de pertenencia y comunidades, abordando el impacto amplio de estas experiencias. A la vez, reforzamos la motivación de la participación activa de las personas en su propio proceso, pero también en su capacidad de transformar el entorno a partir de su experiencia.

Para poder sostener este enfoque centrado en las personas, es imprescindible atender y entender también las circunstancias específicas que puedan influir en su situación vital y de elaboración de la violencia. Por ello ponemos especial dedicación en la coordinación efectiva con recursos, servicios y otros sistemas de apoyo tanto formales como informales disponibles. Este año, hemos realizado un especial esfuerzo para incrementar nuestros recursos de acompañamiento psicosocial, esfuerzo muchas veces necesario para suplir las carencias de las administraciones públicas, las entidades que actúan en su nombre y otros organismos que deberían garantizar la atención en igualdad de condiciones y oportunidades.

En este sentido, realizamos el informe anual con el objetivo de recoger y analizar cada una de las experiencias que llegan al *SAiD*, permitiéndonos identificar patrones, dinámicas y problemáticas comunes y actuales. Para poder tener un panorama lo más completo posible, este análisis se construye a partir de las demandas recibidas, independientemente de si concluyen o no en procesos formales de denuncia o reparación, y pone también de relieve el factor de la infradenuncia. Esta metodología nos permite comprender las dinámicas subyacentes del racismo y cómo se manifiesta en Cataluña, y trabajar de manera más efectiva en su erradicación.

Nuestro informe no solo analiza la realidad del racismo en Cataluña, sino que también cumple una función reparadora y transformadora. Busca brindar reconocimiento y validación a las experiencias de quienes lo han sufrido, contribuyendo así a la construcción de una memoria antirracista. Al mismo tiempo, es una herramienta de incidencia que interpela tanto a las instituciones y administraciones responsables como al conjunto de la sociedad, con el objetivo de impulsar cambios estructurales y sostenidos en la garantía de derechos y en la erradicación de las múltiples formas de racismo que aquí se denuncian.

Desde **SOS Racisme Catalunya**, a través del **Servei d'Atenció i Denúncia (SAiD)**, reafirmamos nuestro compromiso con la reparación del daño y la incidencia política y social mediante la atención y la denuncia. Este compromiso incluye la construcción de vínculos perdurables que trasciendan las experiencias concretas denunciadas, con el objetivo de seguir combatiendo las estructuras de poder y privilegio que generan desigualdad y vulneran la dignidad, los derechos y las oportunidades de las personas.

Atenciones totales de 2024

01.

SOS Racisme Catalunya

B

366 días del SAiD

Durante el año 2024 hemos atendido a un total de 647¹ situaciones de racismo de más de 109 municipios diferentes. Un total de 427 personas o grupos de personas se han acercado por primera vez a SOS Racisme para denunciarlas.

Desde el *Servei d'Atenció i Denúncia (SAiD)* de *SOS Racisme Catalunya* las hemos acompañado en su denuncia, brindado información y asesoramiento o, después de la primera orientación, las hemos derivado a otros servicios especializados en función de cada necesidad. Dentro de estas **427** demandas de atención de personas que se acercan por primera vez, **316** han sido identificadas como constitutivas de racismo y **105** han sido asumidas como casos nuevos.

Este año presentamos una nueva categoría de casos que ascienden a **42**, e incluye aquellos que por la situación excepcional de crisis de recursos no hemos podido asumir. Sin embargo, les hemos brindado un asesoramiento y seguimiento más intensivo. A la vez, a partir de estos, se han desarrollado materiales y modelos que facilitan la autogestión de los casos.

Así, durante el año 2024 hemos gestionado un total de **367** procesos de reparación; **105** asumidos como casos nuevos, **42** de asesoramiento excepcional y **220** que corresponden a casos de años anteriores aún pendientes de resolución.

Como cada año, debemos destacar que estas **647** situaciones atendidas pueden ser padecidas por personas individuales, familias, colectivas, o en ocasiones no tienen un sujeto único, sino que representan un discurso de odio que se extiende a lo colectivo, o incluso a la sociedad en general.

Por lo tanto, en el año 2024 hemos trabajado acompañando y representando a 367² personas, o grupos de personas, en su proceso de reparación ante una experiencia racista.

Todo lo anterior en un contexto de crisis económica y tensión de recursos muy complicada para la entidad, durante la cual se debió realizar un cese parcial de la actividad durante 3 meses, para poder acompañar los casos asumidos hasta el momento, conservando la dedicación y calidad de siempre.

Sobre el total de las situaciones de racismo identificadas, en **211** no se ha podido continuar con el seguimiento o hacer efectiva una denuncia formal por diferentes razones. Entre ellas, analizadas en el apartado dos, encontramos:

- que las personas han desistido del proceso, ya sea por necesitar priorizar otros temas, desconfianza en las instituciones y las herramientas, temor,
- que no se acabó de concretar una entrevista o la persona vive en otra comunidad autónoma,
- que no se puede llevar a cabo ninguna actuación,
- que solamente buscaban asesoramiento puntual o dejar constancia del hecho.

Destacamos también el acompañamiento de algunas personas en la autogestión del conflicto, la resolución del problema en el asesoramiento inicial y el aumento de demandas por parte de personas que han sido testigos de casos en los que no podemos actuar por no poder localizar a la persona víctima. Sumamos a estas situaciones los **42** casos de asesoramiento excepcional.

¹ Demandas de atención de personas que se acercan por primera vez, incluyendo casos nuevos, más los casos gestionados abiertos en años anteriores todavía pendientes de resolución.

² Casos nuevos asumidos, demandas con asesoramiento excepcional y casos abiertos en años anteriores todavía pendientes de resolución.

647

Total de personas
atendidas el 2024

Figura 1.
Situaciones atendidas
por el SAiD durante 2024.

427

Demandas nuevas
de atención

316

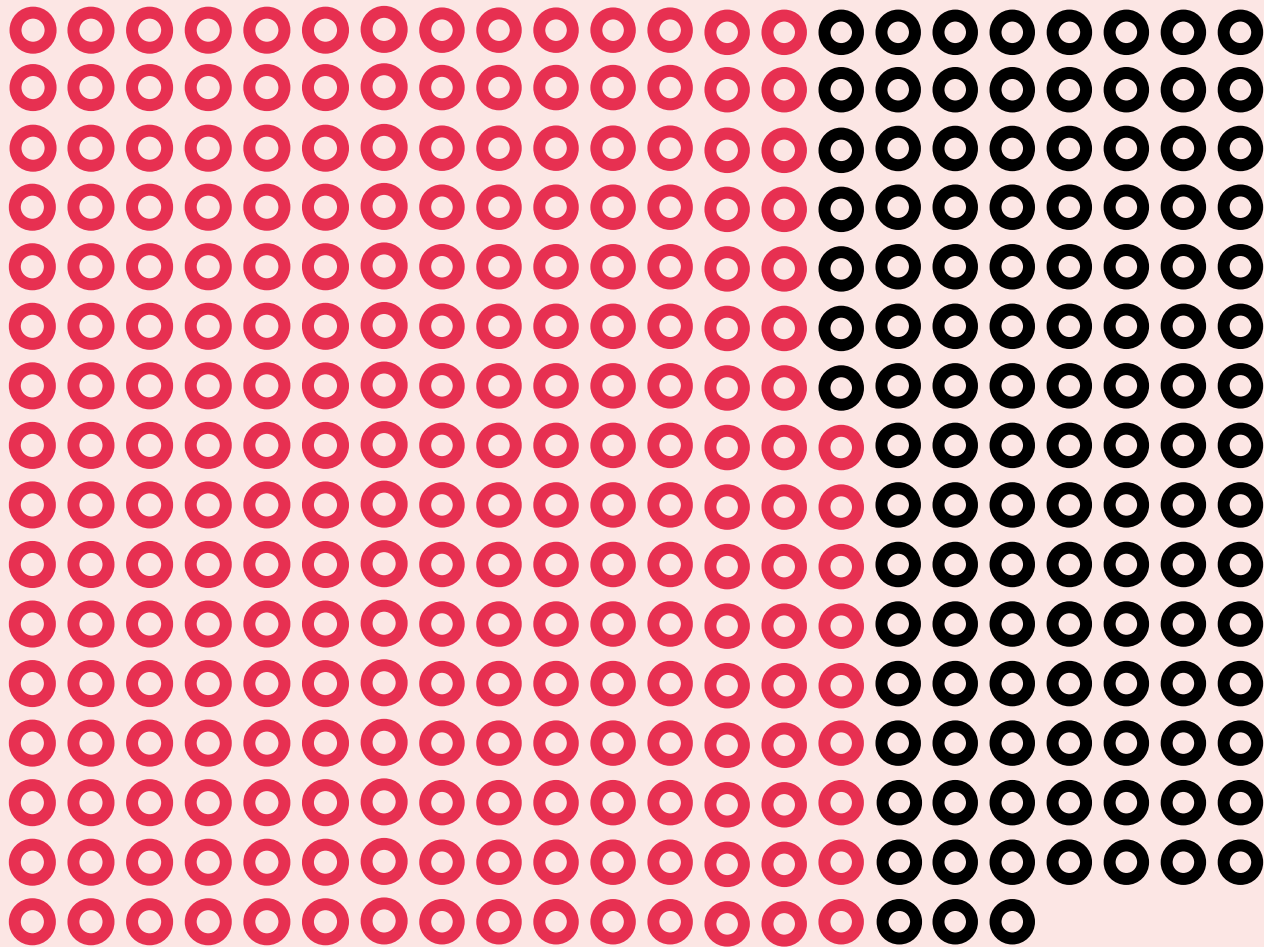
Situaciones nuevas
de racismo

221

Situaciones no
denunciadas

105

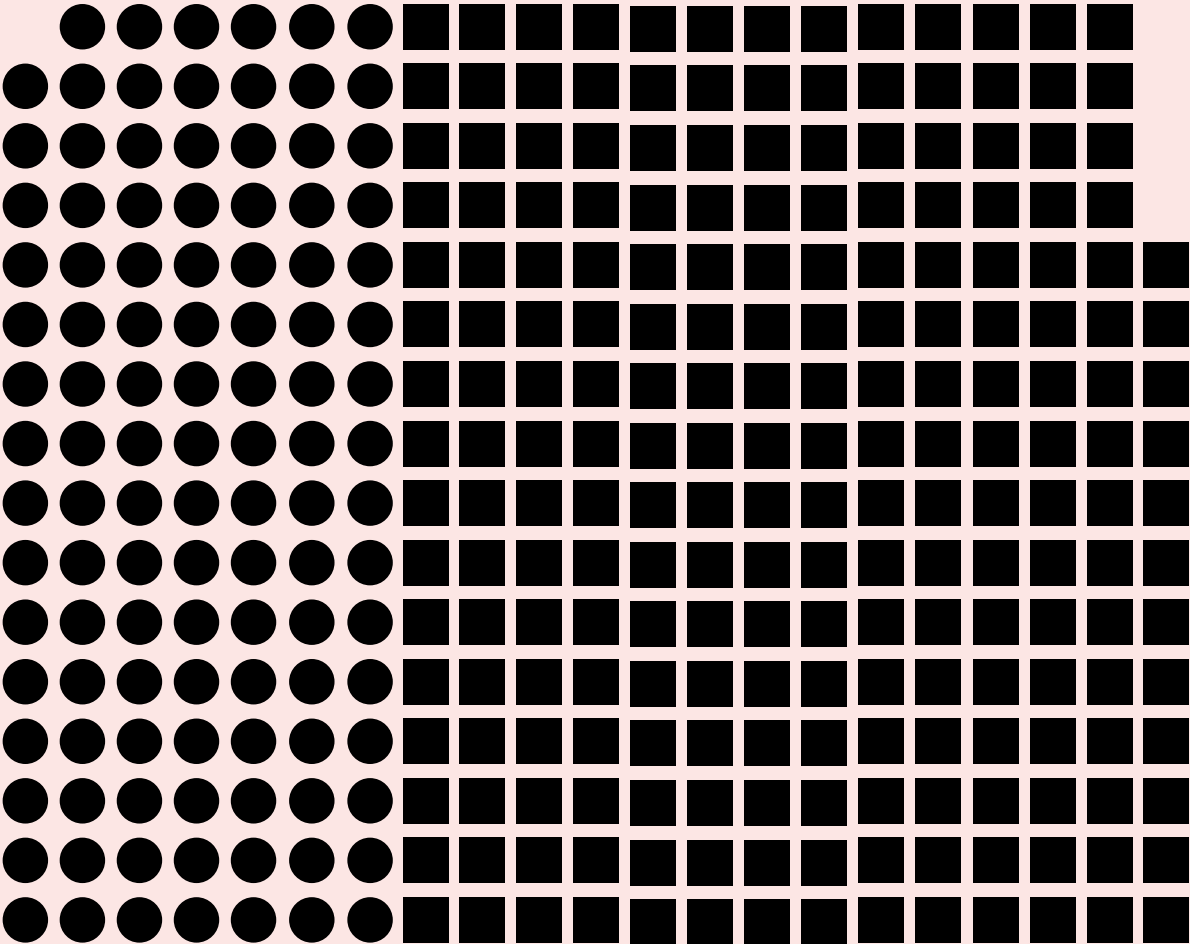
Casos nuevos
asumidos



366 días del SAiD

● 111 Situaciones nuevas derivadas

■ 220 Casos de racismo de años anteriores todavía en gestión, pendientes de resolución



366 días del SAID

Este año la cantidad de situaciones de racismo se ha mantenido estable (con una leve bajada) como en los últimos dos años desde que se duplicó: pasó de menos de 185 anuales hasta el 2020, a **más de 300** en el 2021 y años siguientes.

La proporción de situaciones que no son identificadas como racismo, sino que responden a otro tipo de demandas de información o asesoramiento, se ha mantenido respecto del año anterior (26%). Continuamos con la creencia de que responden tanto a una saturación como a la falta de información de las administraciones públicas, entidades y organismos responsables de brindarla; se ve un aumento considerable en el **37,4%** de demandas por asesoramiento de extranjería (25% en el 2023), un **19,63%** sobre asesoramiento jurídico de personas migrantes y racializadas que no encuentran respuesta en otros profesionales o servicios, y un **10%** sobre acceso y ejercicio de derechos sociales.

Reafirmamos que la mínima porción de casos detectados por el SAiD son suficiente muestra para retratar la ineficiencia o falta de capacidad de las administraciones, organismos públicos e instituciones también privadas para garantizar información, atención y derechos al perfil de personas que atendemos.

Esto, además de identificar una necesidad de revisión y voluntad política urgente, deja a las entidades de la sociedad civil organizada en una posición delicada en cuanto a la precarización y tensión de sus recursos, con la presión añadida de ser muchas veces el último recurso de respuesta, apoyo y acompañamiento. Un ejemplo de eso es la situación que atravesó *SOS Racisme Catalunya* durante 2024 y que ha podido sobrellevar –aunque aún no se encuentra en una posición segura– gracias al apoyo de la sociedad civil y al esfuerzo de sus trabajadoras.

Durante 2023 explicamos que la sobrecarga e incapacidad material de gestión nos llevó a tener que tomar la decisión de suspender la atención por un periodo breve al menos 3 veces durante el año, y durante el corriente sucedió algo similar por periodos aún más prolongados.

El estado del racismo en Cataluña es grave, y hacerle frente no puede quedar solo en manos de la sociedad civil.

Más del **30%** de las demandas nuevas fueron derivadas a *SOS Racisme* o se realizaron por entidades (asociaciones, colectivos, servicios públicos y pri-

vados) o por personas particulares diferentes de la víctima. Una vez más, la idea de cuán imprescindible es el trabajo en red y su importancia en el campo divulgativo y de sensibilización queda reforzada.

Pero a pesar de la cantidad de situaciones de racismo identificadas (**74%** de las demandas), la concreción de la denuncia sigue siendo baja (**25%**). Es decir, que a pesar de que se reportan muchas situaciones de violencia racista, ya sea en forma de discriminación, agresión o discursos, solo la minoría deriva en un proceso de reparación del daño (ya sea directo, administrativo, penal u otro). Este año el número de situaciones de racismo identificadas que han sido informadas, aunque no denunciadas por distintos motivos, asciende a **211**, y representan más de la mitad del total.

Figura 2.

Carácter de las situaciones registradas a lo largo de 2024

TOTAL de atenciones de 2024: 427



El análisis del contenido de las demandas que no derivaron en un proceso de denuncia, sean o no situaciones de racismo, nos sugiere que los tres ámbitos en los que se producen más vulneraciones de derechos son: en las relaciones entre particulares (20,50%), en el acceso y disfrute de derechos sociales (18,01%), y en las actuaciones de los cuerpos de seguridad pública (13,98%). Esta tendencia se confirma con el análisis de las tipologías de los casos nuevos asumidos por el servicio en 2024.

La tabla siguiente muestra las áreas temáticas de aquellas atenciones que no han resultado en el inicio de un proceso de denuncia; tanto las identificadas como situaciones de racismo como las que no han sido consideradas como tales (211 situaciones de racismo y 111 situaciones no identificadas como racismo).

Figura 3.

Temática de las situaciones informadas en 2024 (no denunciadas)

TOTAL de atenciones de 2024 que no resultan en proceso de denuncia: 322

Respecto de los casos gestionados abiertos en años anteriores, destacamos tres sentencias firmes favorables en el reconocimiento de la motivación racista en situaciones de agresiones físicas y verbales. Dos de ellas por conformidad de los acusados, aceptando los hechos y la pena. Si bien una de las agresiones ocurrió en el año 2023, y por lo tanto ha sido un proceso relativamente ágil, la otra se desarrolló luego de 7 años durante los cuales la herida continuó abierta y generando impactos en toda una familia y su comunidad.

La tercera sentencia firme, tras distintos recursos presentados por la defensa del acusado, fue sobre hechos producidos en el año 2016.

Además, en la defensa de personas que han sufrido racismo policial, hemos obtenido dos sentencias absolutorias de acusaciones infundadas a jóvenes de origen magrebí que fueron denunciados por su apariencia, sin ningún indicio ni tan solo haber escuchado su versión de los hechos.



Situaciones de racismo identificadas y registradas en 2024

Este apartado está dedicado a analizar todas las situaciones de racismo identificadas a lo largo de 2024. El análisis de casos efectivamente asumidos y las vías de intervención por parte del SAiD se presentarán en el capítulo siguiente.

02.

B

En 2024 hemos identificado y registrado 316 situaciones de racismo.

En este apartado analizamos las situaciones de racismo derivadas de las 427 nuevas demandas que el servicio tuvo a lo largo de 2024. Esta perspectiva de análisis –incorporada a partir del 2015– nos permite tener un panorama amplio de cómo se da la violencia racista en Cataluña y también de cómo se percibe nuestro servicio. Además, nos permite identificar carencias, fortalezas y oportunidades. Este análisis no solo nos brinda una información importante sobre cómo se expresa el racismo, sino que también nos facilita la transmisión de sus impactos de una forma más transversal y estructural.

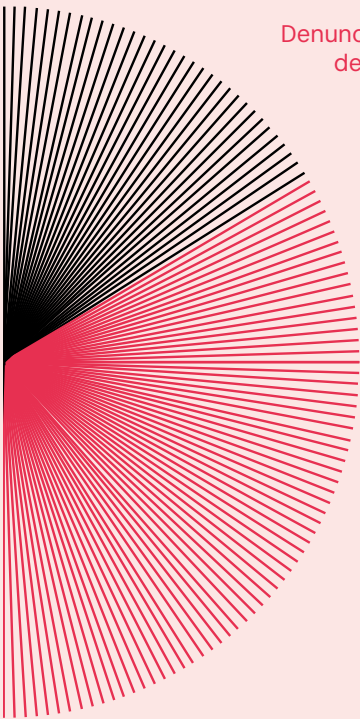
La incorporación del análisis de estas situaciones es también una manera de visibilizar y reconocer a todas aquellas personas y colectivos que, a lo largo del año, comparten con nosotros sus experiencias y confían en nuestro servicio, independientemente de si deciden o pueden iniciar un proceso formal de denuncia. Muchas de estas personas buscan que su experiencia de racismo no quede invisibilizada ni relegada al ámbito privado, ya que también reconocen que el silencio puede perpetuar el impacto emocional, social y colectivo de la discriminación. Desde esta perspectiva, trabajamos para atender la necesidad de validación, dignificación y transformación, ofreciendo acompañamientos que permitan resignificar estas vivencias y reforzar o desarrollar estrategias frente a la opresión racista.

Es significativo que, año tras año, este tipo de situaciones representen más de la mitad del total. Esto refleja no solo la percepción de las dificultades para lograr la reparación del daño, sino también la falta de confianza en las vías y herramientas disponibles, una desconfianza que, además, se confirma en la práctica.

Si consideramos aquellos casos de asesoramiento excepcional, las situaciones de racismo denunciadas han aumentado, llegando junto a los casos asumidos a un 46%. Igualmente, como es imposible predecir en qué medida estas personas hubieran continuado con el proceso de haberse prolongado en el tiempo, a fines prácticos y de análisis comparativo seguiremos considerando el porcentaje según los casos asumidos (33%).

Por tanto, la infradenuncia ha aumentado (67%) en relación al año 2023 (61%). Continuamos manejando cifras alarmantes, sin olvidar todas aquellas situaciones que no llegan al servicio por diferentes motivos. Este año en particular, además de las que no hemos tenido conocimiento, notamos un importante ascenso de aquellas difundidas a través de redes sociales, medios o comunicaciones informales.

Figura 4.1
Denuncia de las situaciones de racismo registradas



316 Total situaciones de racismo

105 Casos nuevos abiertos denunciados	33%
211 Situaciones de racismo no denunciadas	67%

316 Total situaciones de racismo

110 Casos nuevos abiertos denunciados	33%
42 Situaciones de asesoramiento excepcional	13%
169 Situaciones de racismo no denunciadas	53%

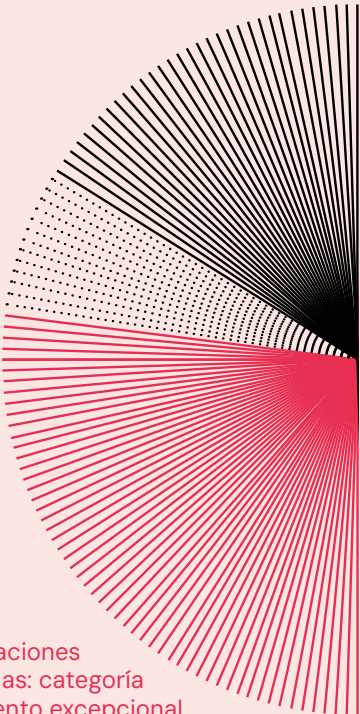


Figura 4.2
Denuncia de las situaciones de racismo registradas: categoría casos de asesoramiento excepcional

Distribución por tipologías de las situaciones de racismo

A continuación, analizaremos las **316 situaciones de racismo** identificadas según la clasificación de tipologías de casos.

Las más numerosas son las que se refieren a **agresiones y discriminaciones entre particulares**, que representan el 28,80%, seguido por las **discriminaciones en el acceso a los derechos sociales**, que representan el 22,15% y las **agresiones y abusos por parte de cuerpos de seguridad pública**, que representan el 16,46% del total de las situaciones registradas.

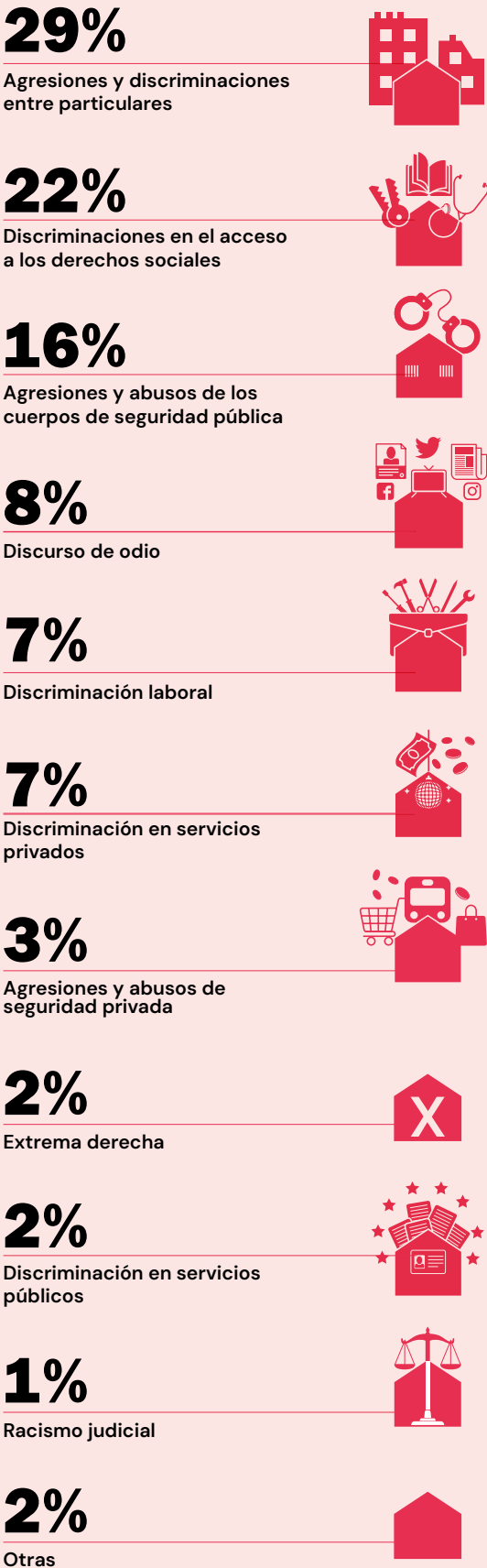
En cuarto lugar encontramos el **discurso de odio** en diversos canales (8,23%), muy cerca del **racismo en el ámbito laboral** (7,59%) y de las **discriminaciones en el acceso y prestación de servicios privados** (6,96%). La menor frecuencia de comunicación al SAiD se da en cuanto a **agresiones y abusos por parte de la seguridad privada** (3,16%), las **discriminaciones en el acceso y prestación de servicios públicos** (1,58%) que no implican prestación de servicios englobados en la categoría de derechos sociales como salud, educación, vivienda, servicios sociales y otros.

En menor medida y continuando la tendencia de años anteriores, encontramos las situaciones de **extrema derecha** (1,58%) y de **racismo judicial** (1,27%).

Esta distribución relativamente constante en cuanto a orden de frecuencia se repite desde 2018 sobre todo en lo que se refiere a las 3 primeras tipologías. Sin embargo, es de destacar el crecimiento de las agresiones y discriminaciones entre particulares en casi un 10%, mientras que los porcentajes de derechos sociales y seguridad pública se mantienen relativamente estables.

Es notable también la bajada en la comunicación de vulneraciones en servicios privados, sobre la que no contamos con suficientes argumentos para explicarla.

Como mencionamos anteriormente, más del **30%** de las demandas nuevas fueron derivadas a *SOS Racisme* o se realizaron por entidades (asociaciones, colectivos, servicios públicos y privados) o por personas particulares diferentes de la víctima. El 14% por entidades (asociaciones, colectivos, servicios públicos y privados) y el 19% por una persona diferente a la víctima. Es decir, al menos 4 de cada 10 personas llegaron al SAiD acompañadas. Restando el 3% de las demandas que no aplican a este análisis y un 14% en las cuales este dato es desconocido, podemos afirmar que **solamente el 50% de las personas agredidas va a realizar la denuncia por sí misma.**



366 días del SAiD

Figura 5. Situaciones de racismo identificadas en 2024 distribuidas por tipologías

Cuando el racismo no se denuncia: la infradenuncia y la invisibilización

Como se muestra en la figura 4, las situaciones no denunciadas han aumentado en comparación al año anterior, llegando a ser un 67% del total de las situaciones de racismo identificadas.

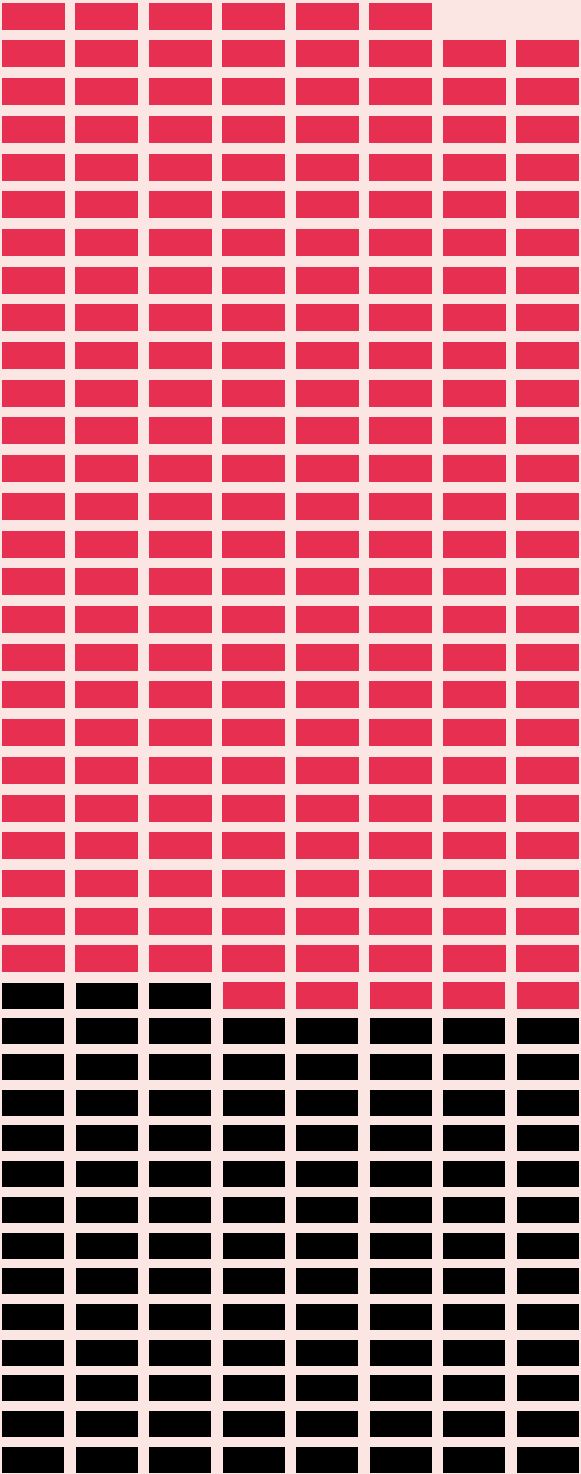
211

Situaciones de racismo no denunciadas
67% del total

105

Casos nuevos abiertos denunciados
33% del total

Figura 6.1
Situaciones de racismo identificadas:
denunciadas y no denunciadas



366 días del SAID

El siguiente cuadro muestra la distribución por tipologías entre las situaciones de racismo denunciadas y las no denunciadas mostrando el nivel de infradenuncia en cada una de las tipologías:

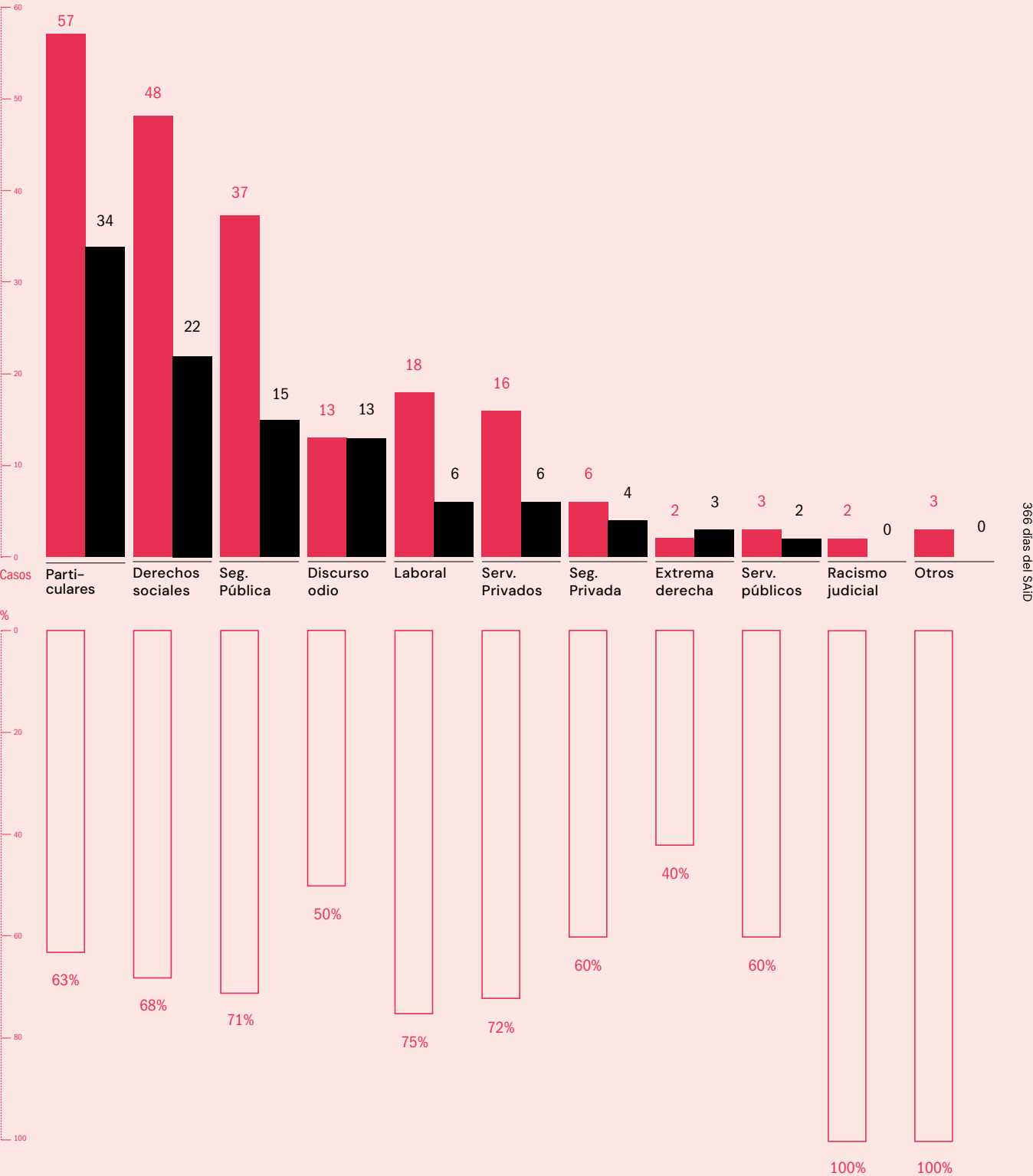
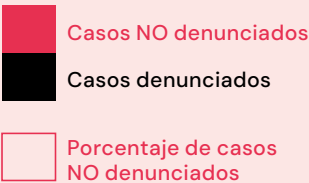


Figura 6.2
Situaciones de racismo identificadas:
denunciadas y no denunciadas

Como ya mencionamos, la **tipología de agresiones y discriminaciones entre particulares** ha tenido una subida notable: 91 frente a 64 en el año 2023, y también en cuanto a porcentaje (28,80%) que significa un incremento del 10%. De estas, 57 (62,64%) no han sido denunciadas y solo se ha podido iniciar un proceso de reparación en el 37% de los casos (34). El porcentaje de infradenuncia aumenta levemente, pero en cuanto a casos, significa que 18 casos más que el año anterior (39) se han quedado sin poder iniciar un proceso de reparación.

El número es alarmante, ya que supera considerablemente a las 83 situaciones identificadas en 2021, cuando por el contexto de confinamiento tuvieron un crecimiento récord, que había estado disminuyendo en los sucesivos años.

Asimismo, a pesar de que el número total de las situaciones registradas en el servicio son más y el porcentaje de denuncias efectivas ha crecido significativamente, **el porcentaje de infradenuncia también ha crecido.**

Como en años anteriores, podría explicarse por la autogestión del conflicto, por desconocer a sus autores o por la normalización de la conducta discriminatoria, aunque detectamos que las situaciones comunicadas son más graves y con un aumento de aquellas violencias gratuitas en la calle entre personas sin relación previa entre sí.

En un contexto de aumento de los discursos de odio y ataques a la cohesión social, sumado a la falta de herramientas para hacerles frente y a la impunidad instalada, los motivos para no denunciar se basan principalmente en la desconfianza de las instituciones y las vías de abordaje disponibles. La falta de perspectiva de reparación y los procesos en sí mismos son revictimizantes y dejan a estas personas en un estado de indefensión que se refuerza por los ataques de gran parte de la opinión pública.

La segunda categoría de situaciones de racismo más comunicadas al *Servei d'Atenció i Denúncia* de **SOS Racisme** es la del **acceso y disfrute de derechos sociales**, que representan el 22,15% del total.

Se han identificado 70 vulneraciones de derecho en este ámbito, y más de la mitad (48) no han sido denunciadas, lo que supone un 68,57%. Así, solo en el 31,47% de los casos se ha podido iniciar un proceso de reparación. En números absolutos han disminuido levemente; sin embargo, el porcentaje de infradenuncia ha crecido: 68,57% este año y 65% en el año 2023, cuando esta tipología re-

presentó por primera vez el mayor porcentaje de este tipo de situaciones tanto denunciadas como no denunciadas.

El elevado número de situaciones identificadas de esta tipología, junto con el alto índice de infradenuncia, pone de manifiesto una problemática especialmente grave: en la mayoría de los casos, el agente discriminador, ya sea por acción u omisión, corresponde a instituciones públicas como centros educativos, organismos autonómicos de educación, salud, acceso a la vivienda, procedimientos de extranjería, gestión del empadronamiento, el ámbito judicial y la prestación de servicios básicos.

En cuanto a la prevalencia, sigue habiendo una mayoría de demandas que corresponden a discriminaciones en el ámbito educativo (27), en el acceso a la vivienda (12) que el anterior año había disminuido, y en el ámbito sanitario (10). De nuevo, se destaca que gran parte de estas discriminaciones se cometieron contra menores de edad o jóvenes, también en el ámbito sanitario.

Aunque este tipo de discriminaciones son en su mayoría por incumplimiento de leyes o normativas vigentes o de las obligaciones de las administraciones públicas, resultan siempre muy difíciles de gestionar en positivo debido a la falta de compromiso y voluntad de resolución, y reciben a menudo respuestas institucionales insatisfactorias que se traducen en inacción.

Esta situación refuerza la desconfianza hacia las instituciones e impacta de manera directa, muchas veces causando secuelas y daños irreversibles. Además, también perpetúa desigualdades estructurales que afectan al bienestar psicosocial y a los derechos fundamentales de las personas racializadas no blancas, especialmente aquellas más vulnerabilizadas, a la vez que genera un impacto colectivo que requiere una intervención inmediata y sostenida.

SOS Racisme Catalunya no es la única entidad o colectiva que denuncia este tipo de situaciones e intenta, además de suplir la figura de garante de derechos, que las administraciones cumplan con sus responsabilidades en la ejecución y desarrollo de normativas que protejan los derechos sociales. Aún así, es insuficiente el alcance de la sociedad civil y sus recursos, y cada día tenemos noticia de casos graves que podrían haberse evitado con la sola atención a la necesidad en igualdad de trato.

En cuanto a la **tipología de agresiones y abusos perpetrados por miembros de los cuerpos de seguridad pública**, del total de 52 situaciones de

racismo identificadas en 2024 (que representan el 16,46% respecto al total), 37 no han sido denunciadas. Es decir, el 71,15% de las situaciones comunicadas al SAiD en esta tipología no han sido denunciadas y solo se ha podido abrir un proceso de reparación en un 28,85% de los casos.

Por tanto, **las agresiones y abusos por parte de las diferentes policías poseen el nivel más alto de infradenuncia de las tipologías más frecuentes.**

A pesar de que en números absolutos es la cifra más baja de situaciones de racismo policial identificadas en los últimos 4 años, **el porcentaje de infradenuncia fue de más de un 10% más que en el año 2023 (59%) y el mayor de los últimos 8 años.** Este dato vuelve a poner de relieve la tendencia observada desde el año 2020, cuando los casos no denunciados comenzaron a superar el 55%.

Consideramos la disminución de las situaciones informadas, y sobretodo el altísimo porcentaje de infradenuncia, como consecuencia del temor a posibles repercusiones y de desconfiar que el sistema judicial, administrativo o interno garantice que los hechos no queden impunes.

Este año no recibimos tantas comunicaciones por parte de terceros, lo cual nos interpela a seguir trabajando para visibilizar que las paradas por perfil racial son una herramienta de criminalización de las personas racializadas no blancas y la importancia fundamental del rol de los testigos para su denuncia y erradicación. Es importante destacar el papel fundamental de los testigos, especialmente aquellos que gozan de privilegios ante la observación y denuncia de la perfilación racial como una práctica policial ilegal. Su testimonio y las imágenes que puedan aportar son clave tanto para evidenciar estos abusos como para respaldar la defensa de la persona víctima, quien, en muchos casos, es además falsamente denunciada.

Un año más, por tanto, la perpetración de agresiones y discriminaciones racistas por parte de los cuerpos de seguridad pública se convierte en una de las principales fuentes de violencia racista comunicada a nuestro servicio y notablemente invisibilizada.

El resto de las tipologías representa cada una menos del 10% de las situaciones totales, lo que indica otro gran cambio.

En cuanto a la tipología de **situaciones de discurso de odio** (8,23%), encontramos 26 situaciones informadas, 50% de las cuales fueron efectivamente denunciadas. Una vez más, los canales de expresión del odio fueron medios de comunicación, redes sociales, carteles en el espacio público, *blackface* y otras caricaturizaciones raciales³, publicidad de empresas privadas y públicas, y sobre todo discurso político de especial gravedad.

La tipología de **discriminaciones en el ámbito laboral** presenta una tendencia estable, con 24 situaciones totales (7,59%), de las cuales fueron denunciadas formalmente 6, lo que significa **el más alto porcentaje de infradenuncia**. En este caso, la causa de no denunciar es principalmente la desmotivación por diversos factores o la necesidad de priorizar otros temas.

Recordamos que esta tipología reúne situaciones discriminatorias en el ejercicio del trabajo, ya sea en el acceso, durante el desarrollo de la relación laboral o en la aplicación de condiciones diferenciales por motivos racistas. También incluye los casos en los que durante el ejercicio, el trabajador se enfrenta a racismo por parte de particulares clientes o prestatarios de servicio. En el caso de que sean compañeros de trabajo sin relación jerárquica, el caso estaría calificado como “entre particulares”. De esta última subtipología, este año contamos con 13 situaciones de racismo informadas.

Cabe destacar que, con relación a los casos de discriminación laboral, desde el SAiD representamos y acompañamos en denuncias ante la Inspección Laboral, o bien intervenimos directamente. No disponemos de recursos suficientes para asumir la defensa en el Juzgado de lo Social de aquellos asuntos de discriminación racista y vulneración de derechos fundamentales en el ámbito de la relación laboral como por ejemplo despidos, sanciones, impagos, riesgos laborales, etc. Sin embargo, ante estas situaciones, sí realizamos acompañamiento psicosocial cuando son a causa de vulneraciones a la igualdad de trato y no discriminación.

La **tipología de discriminaciones en el acceso y disfrute de servicios privados** cuenta con 22 situaciones de racismo nuevas registradas por el SAiD, que representan el 6,96% respecto del total de situaciones de racismo identificadas en 2024. De estas, 18 no han sido denunciadas. Esto supone que el 72,73% de las situaciones comunicadas en

³ Caricaturización racial o ‘racist impersonation’: imitaciones despectivas de cualquier colectivo racial o étnico que recurre a estereotipos físicos, culturales o lingüísticos. Estas prácticas deshumanizan y perpetúan prejuicios, reduciendo a las personas a estereotipos simplistas y racistas, y son formas de violencia simbólica que refuerzan sistemas de opresión.

esta tipología no han sido denunciadas y solo se ha podido acompañar en un proceso de denuncia a 6 casos.

Estos números son significativamente menores a los de años anteriores, ya que en el 2021 contamos con 37 situaciones, 48 situaciones en 2022 y 38 en 2023.

El tipo de establecimientos privados es variado; inmobiliarias, bares, restaurantes, discotecas y sitios de ocio (6), supermercados y tiendas (9), transporte (5). Aquí se incluyen también las entidades bancarias (3), que a pesar de los esfuerzos continúan ejerciendo discriminación sobre todo en el acceso a cuentas básicas.

A pesar de tener esta tipología una tendencia decreciente, este año la diferencia es significativa, y el índice de infradenuncia de un crecimiento enorme. Destacamos esto por dos cuestiones fundamentales: por un lado, el hecho que no debieran minimizarse estas situaciones por darse en el marco de un servicio privado y de alguna manera “opcional”. Por el otro, para tener en cuenta que muchas veces esta alternativa no es tal, ya que sus servicios son clave para el acceso a derechos básicos como lo son las cuentas bancarias, vivienda o salud. La perfilación racial en establecimientos que tienen privatizada la seguridad, vigilancia o el control de acceso, también es un fenómeno problemático, que impacta seriamente a las personas víctimas y refuerza el discurso de odio y discriminación a través de la estigmatización.

En cuanto a la tipología de **discriminaciones y abusos por parte de agentes de seguridad privada**, los datos continúan siendo irregulares y no nos permiten distinguir tendencias. En 2024 se han registrado 10 casos, frente a los 16 de 2023 y 20 del 2022. Se ha denunciado un 40% de ellos, porcentaje similar a los tres años anteriores.

Este año hemos registrado 5 casos de **racismo perpetrados por grupos de extrema derecha**, un aumento considerable en comparación con el único caso de 2023 y la ausencia de registros en al menos los tres años anteriores. Este fenómeno se ve agravado y retroalimentado por discursos de odio que deshumanizan a las colectivas discriminadas, legitiman la violencia contra ellas y normalizan y promueven actitudes racistas, xenófobas y discriminatorias en general. Además, esta narrativa

fomenta la impunidad y refuerza ideologías y argumentos que justifican tanto las agresiones directas como las simbólicas.

En la tipología **discriminación en la prestación de servicios públicos** se han registrado también muchos menos casos (5), que se han denunciado en un 40% (2). También se han registrado 4 situaciones de **racismo judicial** en el que se destaca el ámbito de las custodias de menores de padres inmigrantes, y la indefensión penal.

Motivos para no continuar con el proceso de denuncia o reparación

7 de cada 10 situaciones de racismo no se denuncian.

Desde el año 2020 detectamos una tendencia creciente en la infradenuncia del racismo, que desde el primer informe hace 15 años ha sido siempre elevada, y desde el año 2022, superior al 60%.

Este año 2024, el 67% de situaciones identificadas pero no denunciadas continúa evidenciando una situación muy grave; al menos 7 de cada 10 situaciones de racismo no se denuncian⁴.

Estos datos, como siempre, siguen mostrando un índice muy bajo de denuncia (33%) que tiene como consecuencia un índice también elevado de impunidad asegurada de los agentes perpetradores de estos actos racistas en los que no se formaliza un proceso, ya sean particulares, instituciones, agentes públicos o privados.

Figura 7.
Motivos para no continuar con el proceso de denuncia o reparación



366 días del SAID

4 Como explicamos anteriormente, en este año, especialmente crítico a nivel de recursos, hemos tratado 42 de estas situaciones como demandas y por sus características se ha tomado la decisión metodológica de incluirlas como no denunciadas.

Fuera de los casos abordados como asesoramiento excepcional, encontramos como primera razón para no seguir con el proceso cuando la situación es identificada como racismo, el motivo de no concretar una primera entrevista o establecer el primer contacto (18%). Esto se produce cuando alguien se pone en contacto a través de alguno de nuestros canales, pero luego hay falta de respuesta para continuar con el proceso de valoración del caso. Es significativo, porque interpretamos que se han comunicado con el SAiD en un momento de extrema necesidad, pero luego por algún motivo se diluye. Este motivo podría ser también la desconfianza, desmotivación, temor, o la necesidad de priorizar otras situaciones. También porque son hechos informados por un testigo y no la víctima directa.

Como destacamos en cada informe, tanto en el caso de no concretar entrevista, como en la renuncia de la persona víctima, explicamos la situación en la inmediatez con la que las personas realizan el primer contacto en una situación de afectación, o bien por la necesidad de una respuesta al instante. Seguramente, también algunas de estas situaciones responden a otros motivos mencionados que anteriormente se nombraban como “desmotivación”, aunque desde el año 2022 se decidió incluirlas en esta categoría por no contar con una verbalización expresa.

En cuanto al resto de motivos, excepto las solicitudes que están pendientes de ser gestionadas y las situaciones de las que no tenemos suficiente información para determinarlo (otros), identificamos:

- aquellos casos en que los hechos suceden fuera del territorio catalán y dónde no tenemos competencia para actuar, aunque brindamos asesoramiento y derivación a actores locales;
- deseo de dejar la situación registrada sin pasar por un proceso de denuncia o se quiere informar para saber cómo actuar en un futuro si se encuentra en una situación similar;
- aquellas situaciones en las que la persona recibe contención emocional, sobre todo cuando los hechos acaban de pasar, o cuando se trata de personas con perfiles psicosociales especialmente vulnerabilizados, y no pueden o no quieren continuar con un proceso de denuncia;
- aquellas situaciones en las que la persona ha autogestionado el conflicto y se siente satisfecha;

- y, finalmente, aquellas situaciones que no se pueden denunciar desde el servicio porque no hay actuación posible más que la contención o derivación (por ejemplo, temas familiares civiles, laborales específicos, cuando no se puede identificar al agresor, ciertos tipos de discurso de odio no punibles y de racismo estructural). En algunos de estos casos, acabamos incidiendo desde otras áreas de la entidad.

Es imprescindible poder comprender el motivo que lleva a las personas víctimas de violencia racista a denunciar tanto como el que los lleva a no hacerlo, para continuar delineando estrategias y líneas de acción que contribuyan a superar las cuestiones estructurales que atentan contra la denuncia y transformarlas.

Como explicamos en nuestro informe anterior, algunas de estas cuestiones sobre las que estamos trabajando tanto desde el SAiD como desde otras áreas de la entidad son:

- el no reconocimiento o inclusión del eje racista en las violencias,
- la revictimización y cuestionamiento de las personas que las denuncian o verbalizan,
- la falta de voluntad para acogerlas en toda su dimensión,
- la criminalización de las personas susceptibles de ser atravesadas por el racismo que las alejan de los sistemas formales,
- las represalias en forma de contradenuncia o posible afectación de la situación administrativa,
- la frustración percibida,
- y las dilaciones de los procesos que generan impactos importantes en la calidad de vida de las personas y su salud mental.

Es por eso que en este apartado intentamos aplicar una perspectiva que no culpabilice a las personas que no denuncian ni ponga sobre ellas exigencia, sin dejar de destacar que la denuncia en cualquiera de sus formas es una herramienta fun-

damental tanto para la visibilización, la transformación, y el inicio de un camino hacia la reparación del daño. **En muchos casos, el poder hacer valer los propios derechos es también un privilegio y esta responsabilidad no debería recaer solo en la persona víctima.**

Otro dato que apoya esta afirmación es que solamente el 50% de las personas víctimas va a realizar la denuncia por sí misma.

Las administraciones, aunque también la sociedad civil, deberían responsabilizarse de aquellos obstáculos burocráticos, revictimización, temor, desconfianza, dilatación de los procesos, racismo judicial, daño continuado por años, el deterioro de la calidad de vida, la carencia de las necesidades básicas o el juicio social entre otros factores que contribuyen a la desigualdad de las personas, grupos de personas o colectivas víctimas de racismo.

Desde el **Servei d'Atenció i Denúncia de SOS Racisme Catalunya** intentamos, por política y convicción, brindar atención y apoyo a todas las personas que nos contactan, ya sea a través de la información, derivación, búsqueda de recursos, contención, asesoramiento (muchas veces en trámites administrativos) u orientación sobre vías de autogestión. Aunque debemos decir que esta voluntad, que también concebimos como responsabilidad, se ve cada vez más afectada en su realización por la falta de recursos disponibles.

Mediante la constante búsqueda de alternativas de gestión, alianzas, dinámicas, prácticas y metodologías de cada situación –sobre todo de racismo, pero no solamente– intentamos lograr que las personas puedan tomar una decisión lo más informada posible sobre cómo quieren continuar con su proceso de restauración del derecho vulnerado y reparación del daño, a la vez de reforzar sus estrategias de afrontamiento.

Un año más queremos poner al frente a todas aquellas personas que acompañan la lucha antiracista, ya sea denunciando o no, y nos comprometemos a consolidarnos cada vez más como un lugar seguro para ellas, que pertenece a todas.

Casos de racismo asumidos en 2024

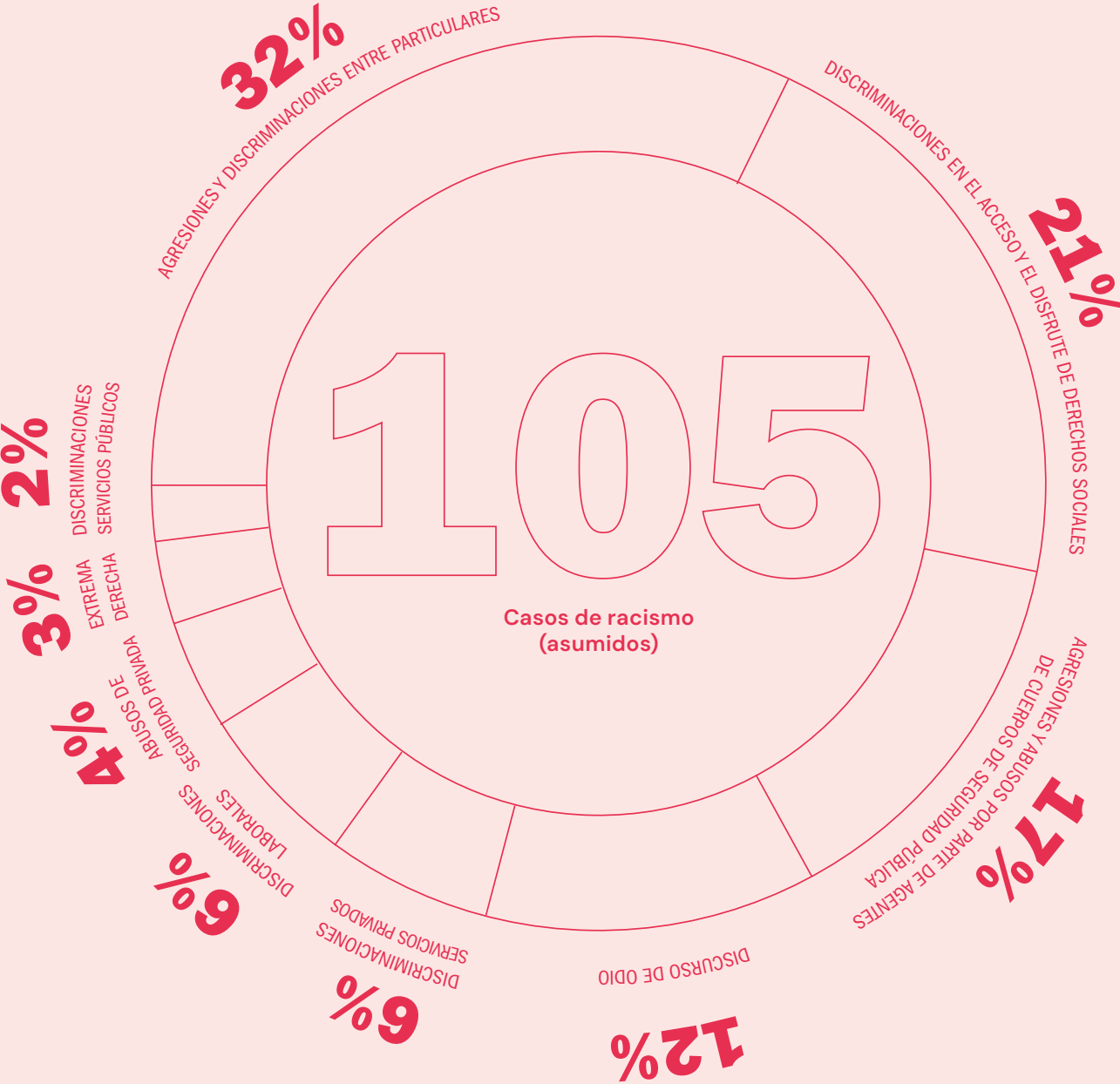
03.

B

En el año 2024 hemos asumido 105 casos nuevos.

Estos se distribuyen en 8 tipologías propias definidas con un propósito práctico y didáctico, en función de los actores involucrados, los hechos, el espacio en donde se produce la violencia y teniendo en cuenta su eje fundamental.

Es importante señalar que una situación puede presentar múltiples tipologías que la definan. No obstante, los resultados expuestos a continuación se fundamentan en el eje principal que articula tanto la violencia como la gestión viable del conflicto.



366 días del SaID

Figura 8.
Casos nuevos de racismo
de 2024. Total 105 casos.

Este año, la primera tipología en número de casos asumidos la forman las **discriminaciones que se dan en el ámbito entre particulares**, que corresponde al 32%. Es notable el aumento respecto al año anterior (19%), en el que era la segunda tipología, pero con porcentaje estable respecto de otros años. Este crecimiento de más del 10% implica que se han asumido 34 casos del total de 57 situaciones identificadas.

Las violencias racistas en las que el perpetrador es una persona – ya sea conocida o no – que solo tiene con la víctima una relación de igualdad, como la de vecindad o de compartir un mismo espacio en condiciones equitativas, se sigue situando entre las dos primeras tipologías más denunciadas. Este hecho confirma la tendencia detectada desde 2018, este año con un crecimiento más que significativo.

El ámbito en que más se ha dado este tipo de agresiones (39% del total de esta tipología) es el espacio público, la calle. En segundo lugar, figuran las discriminaciones y violencias racistas entre vecinos (30%), que hasta ahora eran las mayoritarias.

El abordaje de este tipo de casos es siempre uno de los más difíciles de realizar debido a la falta de herramientas efectivas, una sobreexigencia de pruebas que no responde a la casuística, la privacidad en la que se desarrollan cuando son temas entre vecinos, ámbito laboral, familia o educativo, y la dificultad de identificación del agresor cuando es en el espacio público. A esta última tipología, se suma el ineficiente accionar de los cuerpos de seguridad en varios casos.

Por esto, como profesionales, intentamos buscar alternativas más reparadoras, probando y creando procesos orientados a proteger multidimensionalmente a la persona afectada, frente a la indefensión que genera la repetición en el tiempo de este tipo de violencias y el hecho de que frecuentemente se minimicen sus impactos.

La segunda tipología en número de casos nuevos asumidos, y, por tanto, denunciados, es la que corresponde a la **discriminación en el acceso y ejercicio de los derechos sociales**, que representa el 21% del total. Esto es: 22 casos asumidos y 48 que no se han llegado a denunciar y suman un total de 70 situaciones de racismo de las que tuvimos conocimiento, y un porcentaje de infradenuncia del 68,57%.

El porcentaje se mantiene respecto del año pasado, en la que por primera vez fue la tipología con más casos asumidos y máximo de situaciones de

esta tipología denunciadas desde que se realiza este informe. El registro de este tipo de casos identificados se disparó en 2020, y desde ese año se mantiene entre los tres más denunciados.

Aunque resulte repetitivo, es preciso seguir denunciando la gravedad del acceso diferenciado a los recursos, ya que impactan directamente en el acceso y ejercicio de derechos fundamentales ante necesidades básicas que la propia administración debería garantizar.

Este año, las subtipologías más denunciadas son las que ocurren en el ámbito escolar (38%), las que afectan los derechos de la infancia por el solo hecho de ser personas menores de edad (31%) y las del ámbito de la sanidad (25%). Y más allá del ámbito en que se desarrollan, en 15 de 22 casos (68%) la persona víctima es un menor de edad.

En cuanto a las **discriminaciones y abusos perpetrados por miembros de los cuerpos de seguridad pública**, las mismas representan un 14% del total con 15 casos, siendo la tercera tipología más denunciada. En esta tipología nos encontramos, además, con 37 situaciones de racismo que no se han podido denunciar, lo que suma un total de 52.

La infradenuncia de abusos perpetrados por miembros de seguridad pública sigue una tendencia similar a la de años anteriores, con un leve aumento a pesar de su bajo porcentaje. La reducción de 9 casos respecto al año anterior confirma que el aumento de denuncias en 2023 fue excepcional.

En cuarto lugar, se destaca la tipología del **discurso de odio**, en donde se mantienen las cifras similares a las del año anterior; 13 casos nuevos que representan el 12%, frente a los 14 (11%) casos nuevos del 2023, y en contraste con los 4 casos (3,64%) del año 2022.

Del total de los casos de discurso de odio, el 50% corresponden a discursos políticos y el 30% a violencia cultural.

Este año también hemos decidido actuar de oficio en 8 de las 13 situaciones de discurso de odio identificadas, ya que consideramos que tienen un gran impacto en las colectivas agraviadas y también son de importancia estratégica para impulsar la transformación; 3 de *blackface* en las que denunciarnos a 2 ayuntamientos y un equipamiento público por la Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación de Cataluña, y 5 discursos políticos en diferentes plataformas, dos de ellos por vía penal.

Dado el contexto creciente de este tipo de discursos y su mayor legitimidad, continuamos trabajando en reforzar herramientas de detección y acción para la denuncia, la gestión y la construcción de narrativas alternativas.

En quinto lugar, compartido, de las situaciones de racismo más denunciadas, encontramos la **tipología de discriminaciones en el acceso y disfrute de servicios privados**; 6 casos que representan el 6% de todos los casos asumidos durante el año 2024. En esta tipología es donde vemos una enorme disminución de casos, ya que en el 2023 fueron el 12% (16) de todos los casos asumidos. Ese año también se había registrado una disminución⁵, pero no tan significativa.

De estos 6 casos, el 50% ha sido de discriminación en el derecho de admisión a lugares de ocio.

También con el 6% de los casos en los que se ha iniciado un proceso de denuncia y reparación, que supone 6 casos nuevos, se encuentran las **discriminaciones en el ámbito laboral**. Casi la mitad de los casos que en los años 2023 y 2022.

El resto de los casos nuevos asumidos se distribuyen entre las tipologías de **discriminaciones y abusos perpetrados por agentes de seguridad privada** con 4 casos nuevos, **extrema derecha** con 3 – de violencia directa y discurso político – y **discriminaciones en el acceso y ejercicio de prestaciones de servicios públicos** con 2 casos nuevos.

⁵ 2022: 17,27%

Las vías de intervención en los casos nuevos

Este apartado tiene el objetivo de explicar tanto cuantitativa como cualitativamente las vías de intervención, que, a fines didácticos y comparativos, hemos dividido en 5 categorías y a través de las cuales gestionamos los casos que se nos presentan.

También queremos visibilizar que acompañamos la búsqueda de reparación no solo desde la justicia “formal”, sino también desde una perspectiva comunitaria y social, promoviendo la transformación y las estrategias colectivas de resistencia para el cambio estructural.

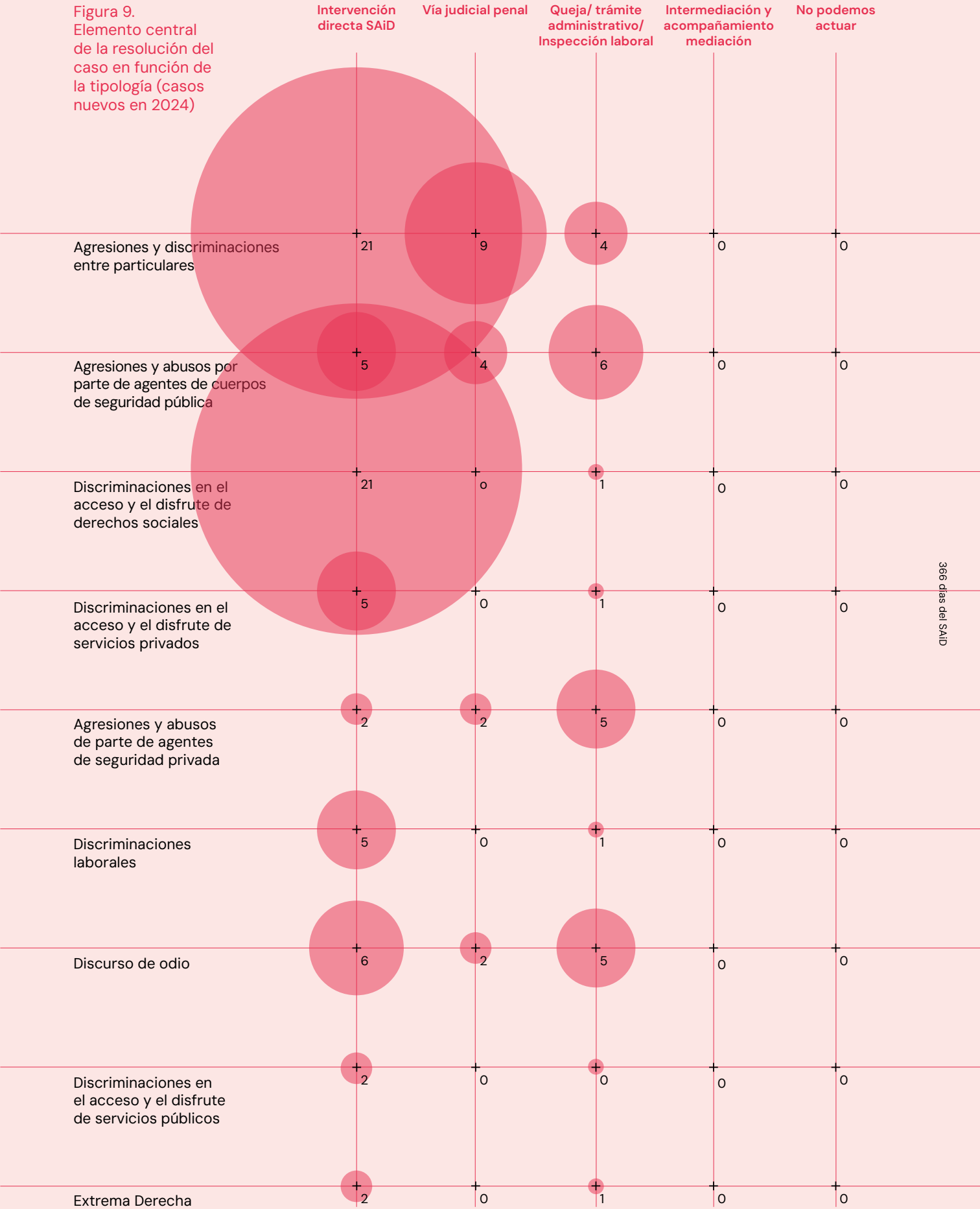
El total de 105 casos asumidos este año 2024 se distribuyen en 3 tipos de intervención: intervención directa para el 66%, vía judicial para el 16%, y la vía administrativa que incluye inspección laboral (18%). No ha habido ningún caso de intermediación y acompañamiento en la mediación o en el que no hayamos podido intervenir por falta de herramientas o competencias.

La tendencia a priorizar y lograr la reparación mediante lo que llamamos **vía de intervención directa** sigue en aumento, con un crecimiento de casi 10% respecto del año anterior. Se consolida entonces como la vía principal de abordaje, ya que ha sido la mayoritaria durante los últimos 5 años y con tendencia creciente.

Este informe no solo busca visibilizar los casos de racismo recogidos gracias a las personas, familias y colectivas que se han acercado al Servei d'Atenció i Denúncia (SAiD) de SOS Racisme Catalunya, sino también poner en evidencia la magnitud del racismo estructural y cotidiano que invisibilizan los registros oficiales.

Pretende no solo documentar la discriminación y violencia racista, sino también nombrar, analizar y denunciar los impactos individuales y colectivos que estas violencias generan en la vida de las personas racializadas como no blancas e inmigrantes. Y, sobre todo, cumplir con la demanda de transformación y reparación de las personas que vienen a denunciar.

Figura 9.
Elemento central
de la resolución del
caso en función de
la tipología (casos
nuevos en 2024)



366 días del SAiD

A pesar de que la **vía directa de metodología propia** requiere una dedicación de recursos mayor debido a la complejidad de diseñar una estrategia “a medida” para cada una de las situaciones particulares, es fundamental y también prioritaria debido al sentido restaurativo que tiene. Por un lado, porque permite controlar mejor el proceso y la posible revictimización en su desarrollo, y por el otro, para cubrir la indefensión ante otros sistemas de justicia, la insuficiencia de herramientas para la gestión del conflicto y la falta de reconocimiento del racismo.

El esfuerzo y la dedicación de todas las trabajadoras de *SOS Racisme Catalunya* —más allá del trabajo del SAiD— han sido cruciales para sostener la entidad y su compromiso en la atención durante un año especialmente crítico. Un año marcado por dificultades económicas y en el que se ha evidenciado más que nunca la necesidad de contar con más recursos para poder seguir adelante, cubrir las necesidades de atención y diseño de la estrategia de acompañamiento, su ejecución, pedagogía y medición de resultados.

Dentro de esta vía se incluye el **acompañamiento psicosocial de perspectiva comunitaria** que consiste tanto en una intervención en sí misma, como en un recurso de soporte para el resto. Es decir, más allá de los casos en los que el acompañamiento psicosocial es la estrategia principal, esta perspectiva también acompaña a las otras vías de intervención, que están presentes en todas las etapas de los procesos y asistiendo de manera psicojurídica.

Este año y como parte de la dirección que el SAiD ha ido consolidando, se han podido incorporar nuevos recursos. Durante el año 2024 y al cierre de este informe, el equipo está formado por un abogado, una abogada y criminóloga, y dos psicólogas con diferentes funciones y roles.

A través de la vía de intervención directa y los tipos de casos que abarca —principalmente entre particulares y en el ámbito de los derechos sociales, pero también con cuerpos de seguridad pública— este año hemos logrado realizar más encuentros restaurativos para compensar las deficiencias de las vías de intervención formales.

Fortalecer el trabajo con las administraciones también es fundamental, dado su papel como perpetradoras de discriminación. En muchos casos, acceder a ellas y promover una gestión más cui-

dadosa brinda a la persona víctima una mayor sensación de reparación, incluso cuando no se logran resultados concretos.

Esto también es relevante en la intervención en el ámbito educativo, en el cual hemos acompañado a familias, hemos puesto a disposición nuestro asesoramiento para trabajar de manera adecuada el racismo, para favorecer su reconocimiento y, en algunos casos, para sumar al equipo de formación.

La vía penal ha sido la intervención principal en el 16% de los casos nuevos, porcentaje que continúa disminuyendo.

En varios casos, se dio la situación usual de que los hechos potencialmente a denunciar, aunque reconocidos por el servicio como delitos, no cumplen los requisitos de prueba o forma imprescindibles para que una denuncia pueda seguir adelante. Y en otros, luego de informar debidamente a la persona denunciante, se optó por vías que se creyeron más firmes para alcanzar cierta reparación del daño.

A pesar de que este año hemos tenido buenas noticias con sentencias condenatorias o absolutorias en casos de racismo institucional, todas ellas se han dado luego de un proceso largo, difícil, desgastante e injusto para la persona perjudicada. La larga espera, frecuente en los procesos penales, es uno de los factores que más influye en la revictimización, junto con la prejudicialidad institucional en la persecución de delitos de odio y la negación del racismo intrínseco en las instituciones. Según el informe “Abordajes innovadores al problema del racismo en el campo jurídico”⁶ editado por *SOS Racisme Catalunya*, los juzgados penales no facilitan el trato humano que requieren las personas afectadas por racismo, que implica una vulneración al derecho de la dignidad. Este análisis también señala que es habitual que después de la experiencia judicial, los afectados crean que no volverían a denunciar.

Como resultado, una inmensa parte de la sociedad se encuentra en estado de total indefensión, sin perspectiva de voluntad política de reparación. Por ello, seguimos denunciando que el sistema penal es una de las principales fuentes de revictimización para aquellos que sufren violencia racista, y en su mayoría incapaz de reparar el daño en este tipo de delitos.

En algunas ocasiones, la resolución por vía penal puede ser un hecho ejemplar y positivo contra la

6 SOS Racisme Catalunya, 2024. Granados Lladós, J. “Abordajes innovadores al problema del racismo en el campo jurídico. Nuevas articulaciones entre teoría y práctica”. Barcelona. SOS Racisme Catalunya.

impunidad o su percepción cuando se obtienen resultados favorables como el reconocimiento de la motivación del delito por parte de un juez, una compensación económica por responsabilidad civil, una orden de restricción o condenas como prisión. Sin embargo, también puede volverse peligrosa si legitima ciertas conductas cuando el racismo no es condenado.

Por la **vía administrativa**, hemos gestionado el 18% de los casos nuevos, porcentaje igual al del año 2003 en que había sufrido una disminución.

Esta vía se basa principalmente en el uso de la Ley 19/2020 de Igualdad de Trato y No Discriminación, que cubre los ámbitos de trabajo del SAiD y no solo contempla sanciones, sino que también favorece la realización de encuentros restaurativos y acceso a acompañamiento psicológico. Aún queda lograr que mejoren los resultados, ya que, de las denuncias interpuestas en los años 2023 y 2024, el 46% resultan en archivo por no reconocerse la existencia de infracción.

En cuanto a la vía de inspección laboral, la encontramos todavía demasiado lenta y que no ofrece resultados satisfactorios para las personas víctimas. Y la inspección educativa, inefectiva por no considerar el eje del racismo en su gestión. Por otra parte, encontramos que las quejas realizadas ante la Oficina de la No Discriminación de Barcelona, a la Unidad de Deontología y Asuntos Internos (UDAI) y la de *Mossos d'Esquadra* (DAI) tienen respuesta más rápida y por tanto facilitan el trabajo posterior con las personas.

Las personas cuyos casos se han llevado por estas vías en parte se sienten reparadas, por tanto en general son satisfactorios. Desde nuestro punto de vista, se necesita de manera urgente subsanar cuestiones que la obstaculizan como los plazos de prescripción, muchas veces acotados, y la falta de reparación en términos económicos, materiales u otros por parte de los agresores. Como ya hemos expuesto, las compensaciones no suelen ser una motivación para denunciar, pero deberían tenerse en cuenta para favorecer la igualdad de acceso a las mismas.

Más allá de las vías concretas utilizadas para el abordaje del caso, también trabajamos en paralelo por hacer del acompañamiento a través del SAiD una vía de reparación en sí misma. Como en muy pocos casos se logra la restitución del derecho vulnerado, o la reparación efectiva de los daños causados por la situación de violencia racista, incluyendo la revictimización a lo largo del proceso, seguimos apostando por la intervención restaurativa.

Cada año nos enfrentamos a un sistema que sigue mostrando dificultades y falta de voluntad política para reconocer, legitimar y dimensionar el racismo como una problemática estructural. El racismo es una cuestión real y omnipresente que no solo impacta en aspectos básicos de la vida cotidiana, sino que también es reproducido por las mismas instituciones responsables de garantizar igualdad de derechos y oportunidades.

Por ello, es clave para *SOS Racisme Catalunya* continuar señalando a través de nuestro posicionamiento y la práctica diaria las carencias en la identificación del racismo y la ineficacia en su abordaje, que no solo refuerzan sus impactos, sino que perpetúan su existencia y crecimiento. Para ello la única manera es implicarnos en una lucha transformadora, reparadora y representativa junto a quienes son susceptibles de vivir racismo, con el objetivo de aportar positivamente al tejido comunitario, respetando y poniendo en valor sus fortalezas y saberes.

Perfil de las personas atendidas

Situación administrativa

Respecto al perfil de personas víctimas de los casos nuevos atendidos, en 2024 nos encontramos con un 38% de nacionalidad española y un 32% de personas extranjeras en situación regular.

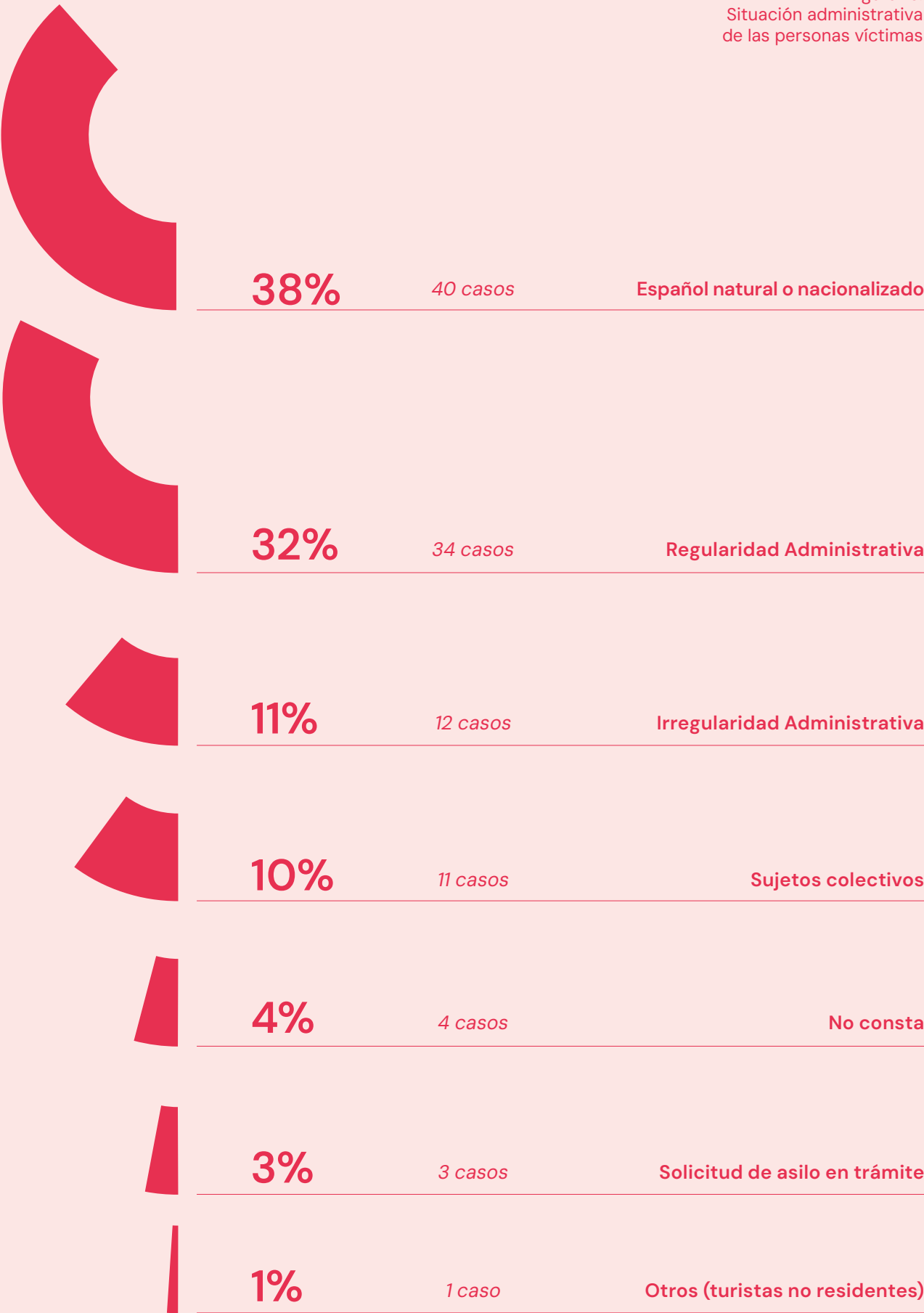
La cifra de estas últimas ha disminuido considerablemente (11%), haciendo que la nacionalidad española vuelva a ser la primera luego de 2 años con la tendencia revertida. Igualmente, las personas con nacionalidad extranjera suman el total de 44% de las personas o familias víctimas, sin contar a los sujetos colectivos (10% del total).

Del total de casos nuevos, un 87% se encuentran en situación de regularidad administrativa, siendo un 52% de estos españoles y un 48% extranjeros.

Como cada año, remarcamos el dato de la minoría de personas en situación de irregularidad administrativa, que este año representan el 11%. Es un número que ha venido aumentado levemente a lo largo de los años, y este año ha disminuido apenas.

Las vulneraciones más frecuentes en este grupo son respecto al acceso de derechos sociales, especialmente en menores y en el ámbito de la educación y la sanidad, lo que es especialmente grave y vulnerabiliza aún más a esta población.

Figura 10.
Situación administrativa
de las personas víctimas



366 días del SAID

Género⁷

Por tercer año consecutivo, las personas víctimas denunciantes han sido en su mayoría mujeres (47%), aunque la cifra ha disminuido (52% en 2003). Y aquellas que responden al género masculino son el 42%.

Un 11% de los casos nuevos corresponden a sujetos colectivos mixtos, que se relaciona directamente con la tipología de discurso de odio.

Durante este año hemos continuado con el refuerzo del trabajo para acercarnos a personas con otras identidades y expresiones de género, aunque reconocemos no haber alcanzado el objetivo. Seguimos denunciando, sin embargo, que estas personas enfrentan una múltiple vulnerabilización, ya que además de las violencias racistas, también son objeto de discriminaciones basadas en el género, su identidad, expresión u orientación sexual.

Estas intersecciones amplifican las desigualdades y las exposiciones a violencias más crudas y sistemáticas, que afectan tanto a su seguridad como a su acceso a derechos fundamentales. Seguiremos trabajando desde un enfoque interseccional que permita abordar estas experiencias de manera integral y equitativa.

Origen

Este año han denunciado personas de más de 25 nacionalidades diferentes. La española sigue siendo la más numerosa (26%), aunque bajó casi un 10% respecto al año anterior.

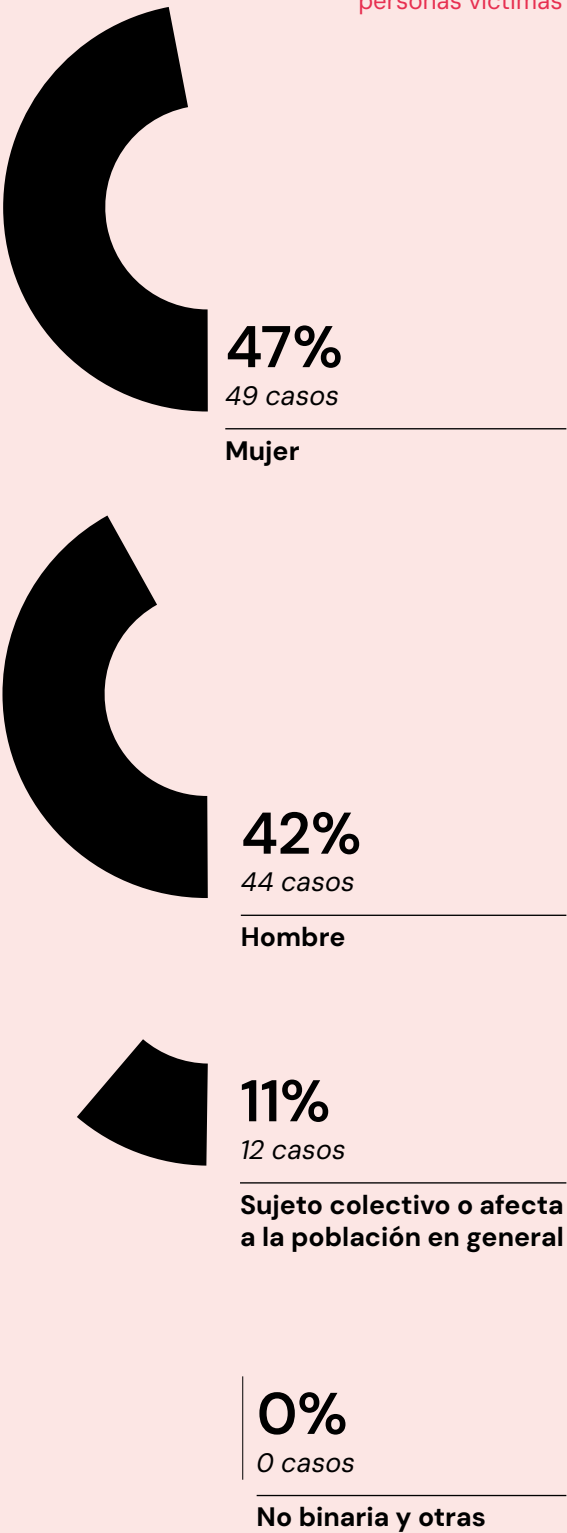
En cuanto al origen de las personas víctimas de los casos nuevos asumidos, se mantiene desde el 2023 como origen más frecuente el de personas con raíces en Latinoamérica y el Caribe (32%). El porcentaje de personas con orígenes en el Magreb, hasta el 2022 grupo mayoritario, ha alcanzado un 28%. El perfil que ha disminuido significativamente es el de personas de las regiones oriental, occidental, austral y central de África; este año representan un 13% cuando el anterior año eran un 23%.

Las personas asiáticas representan un 2% del total de casos asumidos, porcentaje que en general se mantiene.

Han disminuido también las personas de origen europeo, que representan un 10% del total; 2 de ellas gitanas, y 2 con origen en países de Europa del Este.

Un 12% de los casos nuevos corresponden a sujetos colectivos de diversos orígenes, que también se relaciona directamente con la tipología de discurso de odio.

Figura 11.
Género de las
personas víctimas



366 días del SAID

7 El género se ha establecido por la expresión de la persona. Las categorías hombre y mujer pueden ser constituidas por personas CIS y trans, aunque casi en su totalidad son las primeras.

Relatos reales 2024

04.

B



RACISMO EN EL DEPORTE

BLACKFACE

Las agresiones y discriminaciones racistas en el ámbito del deporte son un reflejo de las violencias que sufren las personas racializadas no blancas en nuestra sociedad. No podemos caer en el error de pensar que es un fenómeno aislado que ocurre a deportistas adultos famosos en grandes competiciones. En otras ligas pequeñas, uniones amateurs o en los espacios deportivos de menores también se da esta violencia, con comportamientos que van desde comentarios o burlas, hasta agresiones físicas. Estos sucesos en la vida de los menores provocan un impacto emocional, psicológico y social muy difícil de reparar.

El protagonista del primer caso que queremos presentar es Abbis, un jugador de fútbol de quince años, nacido en Cataluña, de ascendencia senegalesa. Sufrió una agresión física y un linchamiento público en medio de un partido.

Su caso nos llegó porque el video que grababa su agresión se hizo viral en redes sociales. En este video se veía como Abbis en primer lugar era agredido físicamente por dos jugadores, y después era perseguido por la grada del equipo contrario. Era muy impactante ver como un grupo de personas rabiosas perseguían a un joven solo por el hecho de ser negro. En este grupo había jugadores del equipo contrario y sus familiares, mientras que Abbis se intentaba proteger solo ante esa situación. Algunos compañeros del equipo le intentaron ayudar, pero las figuras responsables del club de fútbol no protegieron suficientemente su bienestar, ni lo asistieron de forma adecuada después de los hechos.

Antes de ese episodio, Abbis era el portero de su equipo y disfrutaba jugando al fútbol. Después de los hechos, dejó de jugar un tiempo, y ahora, poco a poco, intenta volver a la normalidad con el apoyo de su familia.

En Cataluña, la celebración de fiestas populares en muchos municipios todavía va acompañada de un marcado sesgo racista. Concretamente, la Cabalgata de Reyes y el Carnaval son espacios donde se reproducen estereotipos racistas y exotizantes contra determinados grupos.

Sistemáticamente, en Igualada y en Girona en la Cabalgata de Reyes, para representar a los personajes afrodescendientes, como Baltasar y sus pajes y ayudantes, los participantes blancos se pintan la cara de negro, y representan otras características físicas como los labios rojos y gruesos y los cabellos afro, además de hacer uso de una vestimenta que caricaturiza a los diferentes grupos de origen afrodescendiente. Eso es lo que se conoce como *blackface*.

El blackface surgió en el contexto del proceso de la abolición de la esclavitud en los Estados Unidos, donde comediantes blancos, en fiestas y espectáculos, ridiculizaban a personas negras, con una representación grotesca de gestos y gritos, mostrando al colectivo como infantil, simple, feliz, etc. Más allá de la ridiculización, la representación suponía alimentar la supremacía blanca; por lo tanto, era una herramienta de control racista social y político.

La Organización de las Naciones Unidas ha reconocido en varias ocasiones que el blackface vulnera la dignidad de las personas afrodescendientes, además de apelar al pasado colonial y esclavista del Norte Global.

Aunque nos consta que Igualada y Girona no son los únicos municipios que reproducen esta práctica, el tamaño y el simbolismo identitario municipal que tiene esta celebración merece una atención especial. Además, en 2024, el Servicio de Atención y Denuncia los denunció administrativamente, pero el órgano sancionador no apreció el racismo de la práctica, y por tanto quedó impune.

Desde SOS Racisme Catalunya seguimos defendiendo que hacer uso del blackface supone una vulneración de los derechos fundamentales de las personas representadas. Algunos derechos que se pueden ver atacados son: la dignidad, el honor, la igualdad de trato, la no discriminación, el respeto a la diversidad y el libre desarrollo de las personas.

PA/MATERNIDADES CUESTIONADAS

Las familias migradas sufren una sobrevigilancia por parte de Servicios Sociales y de la Dirección General de Atención a la Infancia y Adolescencia (DGAIA). Esta sobrevigilancia descansa sobre prejuicios y sesgos racistas sobre la maternidad y paternidad de estas personas, asumiendo su incapacidad para cuidar a sus hijos.

Mamadou y su familia, provenientes de Mali, sufrieron un seguimiento por parte de Servicios Sociales porque el centro escolar lo denunció por sospechar que los castigos de Mamadou hacia su hijo eran “demasiado duros”, a pesar de que el menor nunca expresó esta realidad y, por lo tanto, no tenían pruebas, y por el hecho que el hijo un día acudió a la escuela con una zapatilla rota.

Durante meses, Mamadou y su esposa fueron cuestionados por cómo cuidaban a sus hijos, se sometieron a numerosas entrevistas y búsquedas. Esta actuación implica una intromisión en la vida personal y familiar de Mamadou, solo por la asunción de la escuela que las familias malienses practican una educación demasiado rígida, en comparación a la occidental, y la vinculación con la carencia de recursos económicos.

El expediente de Servicios Sociales se cerró al no detectar ningún tipo de riesgo para la integridad de los hijos de Mamadou.

Jessica y su marido, de origen guatemalteco, acudieron al Servei d'Atenció i Denúncia porque su hijo de seis años sufría acoso escolar racista desde el curso anterior, y la escuela nunca se hizo cargo de la situación. A causa del miedo que les causaba la situación que vivía su hijo, decidieron que no continuara en aquella escuela y solicitaron un cambio de centro al Departamento de Educación y a la Oficina Municipal de Educación. Ambos organismos negaron el cambio y, por miedo al daño que el acoso causaba al menor, decidieron que dejara de ir a la escuela y continuar con la educación en el hogar.

A pesar de que Jessica, para acelerar el cambio de centro, comunicó la situación de desescolarización a las administraciones y el motivo de esta, se abrió contra la familia un expediente de riesgo por parte de la Dirección General de la Infancia y la Adoles-

cencia, con la consiguiente amenaza de separar a la familia de sus hijos por negligencia.

Después de meses de entrevistas, visitas al hogar, y múltiples cuestionamientos, se cerró el expediente, por no detectar ningún riesgo para los menores.

Los dos casos muestran el poder del sistema educativo sobre las maternidades y paternidades migrantes, y como los sesgos racistas y la carencia de reconocimiento y actuación ante el racismo activan sistemas administrativos cómplices que intervienen, critican y cuestionan la capacidad de crianza y cuidado de estas familias. Siempre con el poder de retirada de los hijos.

SOS RACISME
PER LA IGUALTAT DE DRETS

Informe 2024